BOLETÍN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 16 de Mayo de 1911

AÑO XIX NÚM. 5220

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I. Oficina telegráfica de Piedra Blanca — Entrega al servicio público.

Ministerio de Hacienda

I. Stevenazzi, Báncoro y Sala—Queja contra el Resguardo de Esquina, desestimada —II. Aduana del Paraná - Consulta sobre cabotajes de buques extranjeros.—III. Juan B. Calegari—Devolución de derechos por error en la aplicación del derecho que corresponde á esa mercadería. — IV. Félix I. Martínez — Consulta sobre mercaderías de puertos situados al Sud del paralelo 42 —V. Aero Club Argentino—Libre despacho de un aerostato. — VI. F. Fenochietto—Anulación de un reparo.—VII. Gobierno de Entre Ríos—Libre despacho de un monumento á D. Justo José de Urquiza —VIII. Landaburu, Orbea y Cía — Permiso para trasbordar inflamables. — IX. Ministerio de Obras Públicas—Devolución de derechos denegada.—X. Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Exoneración de multa del 2 % —XI. Aduana de Concordia—Construcción de un tanque en el local del Resguardo.—XII. Legación de Italia — Libre despacho. — XIII. Legación de Suiza—Libre despacho. — XIV. Luis F. de Oliveira Cézar — Libre despacho de su equipaje. — XV. Willson, Sons y Cía.—Fallo de la Aduana del Rosario sobre manifestación de lona, revocado. — XVI. Kirschbaum y Cía.—Anulación de un reparo.—XVII. Claisse y Pauseri — Caución de derechos de efectos teatrales.—XVIII. Aduana de Bahía Blanca—Consulta sobre reposición de sellos, evacuada.

Ministerio de Marina

I. Alta del cirujano Dr. Víctor Martín Colomb.—II. Nombramiento de un ingeniero.—III. Baja de un pilotín.—IV. Nombramiento de 2o Comandante del crucero Garibaldi.—V. Nombramiento en varios buques de la Armada. — VI. Nombramiento de secretario del Consejo Permanente Mixto para Jefes y Oficiales del Ejército y la Armada —VII. Pase al Cuerpo de Ingenieros Electricistas del Teniente de Fragata Federico Guerrico.—VIII. Nombramiento de secretario del Consejo de Tropa y de la Armada.

Ministerio de Agricultura

I. Benito Costa—Título de propiedad en La Genovesa —II. Juan Serna—Título de propiedad en colonia El Dorado.—III. Carlos Roth—Título de propiedad en San Carlos de Bariloche —IV. Carlos D. Artola—Concesión sin efecto. — V. No ha lugar á lo solicitado por Don Matías Chirivella sobre adjudicación de lote en colonia Valcheta —VI. Josefina Hardoy de Gallino y Pantaleón E. de la Vega—No ha lugar al título que gestionan de la quinta 24 de Resistencia (Chaco). — VII. No ha lugar á un pedido de devolución formulado por D. José Baldora. — VIII. Eduardo R. Gil - Se le concede licencia y se nombra en su reemplazo al Sr. Enrique Leconte. — IX. José Martos—Venta en General Roca. — X. Jesús M. Hernández — Venta en General Roca. — XI. Fernando Ledesma—Se le acuerda plazo de veinte días para que formalice su concesión.

Ministerio de Obras Públicas

I. Dirección General de Obras Hidráulicas—Adquisición de materiales.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

I. Ministerio de Justicia é Instrucción Pública - División Administrativa — Informes de la Oficina de Patronato de los becados argentinos en Europa.—LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO: II. En los Boletines Judicial y Oficial de la Nación.—III. Tipo de oro.—IV. Aduana de la Capital. — V. Caja de Conversión—Incineración de billetes. — VI. Intendencia Municipal de la Capital —Balance de Caja del día 1o al 31 de Marzo de 1911. — VII. Juzgados de Paz y Alcaldías. — VIII. Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

I

Oficina Telegráfica de Piedra Blanca—Entrega al servicio público

Buenos Aires, Mayo 4 de 1911.

Vista la presente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Aprobar la resolución de la mencionada dirección, librando al servicio público con horario limitado la Oficina Telégrafica de Piedra Blanca (Provincia de Catamarca), bajo la dependencia inmediata del 19 Distrito.

Hágase saber, publíquese y archívese.

GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

I

Stevenazzi, Báncoro y Sala — Queja contra el Resguardo de Esquina, desestimada

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Vista la queja formulada por los Señores Stevenazzi, Báncoro y Sala, contra el Resguardo de Esquina que impone la fiscalización especial de las operaciones de desembarco de trozos de algarrobo por el desembarcadero de los mismos y el pago de la retribución extraordinaria del Guarda, y

Considerando:

Que de lo informado por la Receptoría de Esquina, resulta que la operación á que se refieren los recurrentes se practica en punto no habilitado; y por tanto, es procedente la medida de que se reclama,

SE RESUELVE:

Desestímase la queja formulada.

Pase á la Receptoría de Esquina, para su archivo, previa reposición de sellos.

JOSÉ M. ROSA.

II

Aduana del Paraná.—Consulta sobre cabotaje de buques extranjeros

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de Paraná, denunciando que el vapor oriental «París» efectúa el transporte de encomiendas entre puertos de la República con violación de la Ley No 7049, y

Considerando:

Que según el Art. 44 del Decreto de 10 de Febrero último, reglamentario de la Ley No 7049, solamente incurrirá en pena, todo buque extranjero sorprendido en ejercicio del comercio de cabotaje después de los 90 días de la promulgación del mismo decreto, cuyo término no ha vencido aún,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Aduana de Paraná, para su archivo.

JOSÉ M. ROSA.

III

Juan B. Calegari — Devolución de derechos por error en la aplicación del derecho que corresponde á esa mercadería.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Visto el pedido del Sr. Juan B. Calegari sobre devolución de lo abonado de más por error en la aplicación del derecho sobre una partida de motores eléctricos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en la presente reclamación se solicita devolución de lo que el recurrente abonó de más por error en la aplicación del derecho que correspondía á la mercadería de referencia, estando autorizada por el Art. 24 de la Ley N° 4933.

De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase á la División de Contabilidad, á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

IV

Félix I. Martínez.—Consulta sobre mercaderías de puertos situados al Sur del paralelo 42

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Atento lo manifestado en la consulta que hace D. Félix I. Martínez, acerca de los derechos que corresdonderían á buques nacionales cargados con piedra bruta y labrada, procedente de puertos del Atlántico situados al Sur del paralelo 42, y

Considerando:

1o Que según el Art 37 del Reglamento de Cabotaje de Febrero 10 de 1911, las Aduanas y Receptorías únicamente pueden recibir libres de derechos, los productos y frutos del país transportados por buques procedentes de puertos situados al Sur del paralelo 42.

2o Que de dichos productos y frutos del país, fuera de los agrícolas ó ganaderos, los demás deben acreditar su procedencia nacional con certificados de las autoridades locales argentinas.

3o Y que los buques nacionales, sea cual fuere su procedencia, no pueden ser considerados de cabotaje mientras no se sujeten á las condiciones y los requisitos establecidos en el Art. 2o del Decreto Reglamentario de Febrero 10 de 1911,

SE RESUELVE:

Hágase saber y archívese.

JOSÉ M. ROSA.

V

Aero Club Argentino — Libre despacho de un aerostato

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Visto la solicitud del Aero Club Argentino, pidiendo el libre despacho de un aerostato con sus accesorios, destinado á efectuar estudios científicos, que le fué denegado por

la Aduana de la Capital; atento la causal invocada y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita. Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

VI

F. Fenochietto—Anulación de un reparo

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Vista la presentación del Sr. F. Fenochietto, pidiendo la anulación del reparo No 8420 formulado por la Contaduría General al manifiesto No 116.077 de 1909, correspondiente á una partida de cognac venida en el vapor «Atlantique» entrado al puerto en Marzo 19 de 1909; atento lo informado por la Aduana de la Capital y la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que habiéndose procedido sobre una base errónea para la formación del reparo No 8420, tomando para la liquidación del Impuesto Interno correspondiente, la capacidad de los envases manifestados, en vez de la cantidad exacta en ellos contenida, corresponde la anulación solicitada,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto el cargo de la referencia. Comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

José M. Rosa.

VII

Gobierno de Entre Ríos—Libre despacho de un monumento á D. Justo José de Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Vista la nota que antecede del Excmo. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, pidiendo el libre despacho de 4 bultos llegados en el vapor «Attivitá» conteniendo parte del monumento que para perpetuar la memoria del Capitán General D. Justo José de Urquiza, se levantará en la Capital de esa Provincia;

En atención á su destino y á lo resuelto en casos análogos,

SE RESUELVE:

Concédese la liberación de los bultos de la referencia.

Pase á la Aduana del Rosario, á los efectos.

José M. Rosa.

VIII

Landaburu Orbea y Cía.—Permiso para transbordar inflamables

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. Landaburu Orbea y Cía. pidiendo autorización para embarcar en lanchas en el Puerto de La Plata y transbordar en el de la Capital, 14 cajones conteniendo cartuchos cargados que remiten á Arroyo Verde; atento lo informado, y

Considerando:

Que tanto el Art. 236 de las Ordenanzas de Aduana como el 13 del Decreto de Julio 31 de 1908, prohiben efectuar dentro del Puerto operaciones de la naturaleza de la que se solicita,

SE RESUELVE:

Concédese el transbordo en la Rada, de los referidos explosivos, debiendo satisfacerse los derechos de puerto, etc., como si la operación se realizara dentro del de la Capital, Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

IX

Ministerio de Obras Públicas—Devolución de derechos, denegada

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Vista la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, pidiendo devolución de los derechos abonados por 1050 barricas de portland que adquirió en plaza para la construcción del Ferrocarril de Ledesma á Embarcación; resultando de las presentes actuaciones que el material de referencia fué adquirido en plaza con los derechos pagos, debido á la urgencia de su empleo; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según lo hacen presente la Contaduría General y el Sr. Procurador del Tesoro, la exoneración de derechos sólo alcanza á los materiales que se introduzcan directamente para los Ferrocarriles;

Que, por consiguiente, en el presente caso no está justificada la devolución de derechos solicitados,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Comuníquese y pase á la Aduana del Rosario, á sus efectos.

José M. Rosa.

X

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Exonerando de multa de 2 %

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Vista la nota del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, pidiendo exoneración de la multa de 2% que le ha sido impuesta por documentar fuera de término 3 cajones, conteniendo material de enseñanza, motivado por haberse recibido con retardo los documentos respectivos; atento lo informado y la causal invocada,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto la multa de 2 % impuesta en la copia de factura No 8703.

Comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

XI

Aduana de Concordia—Construcción de un tanque en el local del Resguardo

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Visto este expediente en el que la Municipalidad de Concordia solicita autorización para construir un tanque en el local del Resguardo de la misma; atento lo informado por la Aduana de Concordia, y

Considerando:

Que el tanque de referencia beneficiará tanto al Resguardo como á la población citada,

SE RESUELVE:

Art 1o Concédese autorización á la Municipalidad de Concordia para construir el tanque de referencia en el terreno que ocupa el Resguardo de la misma ciudad.

Art. 2o Comuníquese y pase á la Aduana de Concordia, á sus efectos.

José M. Rosa.

XII

Legación de Italia—Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) un cajón conteniendo un cuadro venido en el vapor «Mendoza» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio del Sr. Ministro de Italia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

XIII

Legación de Suiza.—Libre despacho.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal (Aviso No. 66187) venida en el vapor «Danube» según conocimiento adjunto y destinada, como la acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Suiza.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

XIV

Luis F. de Oliveira Cézar—Libre despacho de su equipaje

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Vista la nota del Sr. Luis F. de Oliveira Cézar ex Secretario de la Legación Argentina en Holanda, elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, pidiendo el libre despacho de un mobiliario y efectos de uso personal, llegados en el vapor «Ontanian» y

Considerando:

Que por el Art. 250 de las Ordenanzas de Aduana, es libre de derechos la importación de los efectos de uso de la persona, casa y familia de los Agentes Diplomáticos que regresen al país despues de concluída su misión, en cuyo caso está comprendido el presente pedido,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de los efectos de la referencia.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

José M. Rosa.

XV

Wilson Sons y Cía.—Fallo de la Aduana del Rosario sobre manifestación de lona, revocado

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Vista la apelación deducida por los Sres. Wilson Sons y Cía. del fallo de la Aduana del Rosario que impone la multa de 40 pesos y el pago de lo derechos de Aduana por una diferencia en la manifestación de lona en el rancho del vapor «Phoebe»; atento lo actuado, de lo que

Resulta:

1o Que el Capitán del buque al manifestar en el rancho la lona de referencia lo hizo

declarando 15 rollos en vez de 15 metros que era lo que había en realidad;

2º Que el error de referencia fué causado al efectuar la copia de la planilla de rancho del mencionado vapor;

Atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el error de que se trata es de los que no pueden pasar desapercibidos,

SE RESUELVE:

Revócase el fallo apelado, absolviendo.

Pase á la Aduana del Rosario, á sus efectos.

José M. Rosa.

XVI

Kirschbaum y Cía.—Anulación de un reparo

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. Kirschbaum y Cía. pidiendo anulación del reparo Nº 8234 formulado por la Contaduría General en el manifiesto Nº 62099 por considerar que la mercadería pedida á despacho (Peltre niquelado) abonó los derechos correspondientes con arreglo á una partida que no le correspondía; atento lo informado de conformidad por la Contaduría General de la Nación, de lo que resulta: que el reparo de referencia fué formulado por equivocación,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto el reparo de referencia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

XVII

Claisse y Pauseri — Caución de derechos de efectos teatrales

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Visto la presentación de los Sres. Claisse y Pauseri, pidiendo se les autorice á firmar una letra caucional por los derechos correspondientes á los efectos teatrales que la «Sociedad de Aficionados Buenos Aires Choral Union» introducirá para sus representaciones en el Teatro «Odeón», y

Considerando:

Que la autorización que se pide puede ser acordada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 30 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 4933,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Aduana de la Capital para aceptar una letra en caución de los derechos correspondientes á los efectos teatrales que, para sus representaciones traiga la Sociedad aludida, á 180 días de plazo y suficientemente garantizada á juicio de esa Administración, a que se hará efectiva á su vencimiento, si no hubieren sido reembarcados los efectos de referencia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

XVIII

Aduana de Bahía Blanca.—Consulta sobre reposición de sellado, evacuada

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de Bahía Blanca, consultando si debe exigir la reposición del sellado en el expediente iniciado por los Sres. Delfino y Hnos, reclamando del derecho de estadística que cobraba la mencionada Aduana, y

Considerando:

Que los Señores A. M. Delfino y Hnos, solo están obligados á reponer las actuaciones producidas en el expediente, y no puede exigírseles la de los comprobantes, por ser documentos expedidos por la Aduana,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Aduana de Bahía Blanca, para que proceda de conformidad con lo expuesto precedentemente.

José M. Rosa.

Ministerio de Marina

I

Alta del Cirujano, Doctor Víctor Martín Colomb

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Teniéndose en cuenta lo informado por la Dirección General de Sanidad de la Armada en la presente solicitud; y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, en el empleo de Cirujano de 1ª clase, al Dr. Víctor Martín Colomb, que reune las condiciones reglamentarias para el ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, devuélvanse al interesado los documentos agregados y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. Sáenz Valiente.

II

Nombramiento de un ingeniero

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Vista la presente propuesta de la Dirección de Hidrografía, Faros y Balizas,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Desígnase al Ingeniero Maquinista de 1ª clase (retirado) César Caccia para prestar servicios en la Sección «D», de la Dirección de Hidrografía, Faros y Balizas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. Sáenz Valiente.

III

Baja de un Pilotín

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la baja, del servicio de la Armada, al Pilotín Nicolás Imperiale.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. Sáenz Valiente.

IV

Nombramiento de Segundo Comandante del Crucero Garibaldi

Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Segundo Comandante del Crucero Acorazado «Garibaldi» al Teniente de Navío, Julio Mendeville.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. Sáenz Valiente.

V

Nombramientos en varios buques de la Armada

Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase: Segundo Comandante de la Fragata Escuela «Presidente Sarmiento» al Teniente de Navío, Jorge Yalour, Segundo Comandante del Crucero «Buenos Aires» al Teniente de Navío, Segundo R. Storni, y Comandante del Trasporte «Ushuaia» al Teniente de Fragata, Ignacio Espíndola.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. Sáenz Valiente.

VI

Nombramiento de Secretario del Consejo Permanente Mixto para Jefes y Oficiales del Ejército y la Armada.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario para la Secretaría de Marina, del Consejo Permanente Mixto para Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, al Alférez de Navío Rodolfo Medina.

Art. 2º Comuníquese, dése en la Orden General, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. Sáenz Valiente.

VII

Pase al Cuerpo de Ingenieros Electricistas del Teniente de Fragata Federico Guerrico

Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.

Habiendo comunicado el Sr. Presidente de la Comisión Naval Argentina en Norte América, que el Teniente de Fragata Federico Guerrico diplomado como Ingeniero Electricista en el Instituto Electrotécnico de Lieja (Bélgica), solicita su pase al Cuerpo de Ingenieros Electricistas de la Armada; y hallándose comprendido en el Art. 49, Cap. IV, Tít. II de la Ley Orgánica de la Armada, y contando con la antigüedad requerida para el ascenso al grado inmediato superior,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Cuerpo de Ingenieros Electricistas de la Armada, con el empleo de Ingeniero Electricista Principal, el Teniente de Fragata Federico Guerrico.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. Sáenz Valiente.

VIII

Nombramiento de Secretario del Consejo de Tropa de la Armada

Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.

Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario del Consejo de Tropa de la Armada al Teniente de Fragata Arturo Lapez.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. Sáenz Valiente.

Ministerio de Agricultura

I

Benito Costa—Título de propiedad en La Genovesa

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Visto este expediente en el que el Señor Benito Costa, solicita título de propiedad de la mitad Süd del lote Nº 80 de la colonia La Genovesa, en la Provincia de Córdoba, de que es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha constatado que en esa tierra se ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además, abonado el valor total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Benito Costa, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de la mitad Sud del lote Nº 80 de la colonia La Genovesa, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

II

Juan Serna—Título de propiedad en la colonia El Dorado

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Juan Serna, solicita título de propiedad del lote Nº 14 de la colonia El Dorado en la Provincia de Córdoba, de que es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada en ese lote ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la mencionada ley, habiendo satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Juan Serna, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita del lote Nº 14 de la colonia El Dorado en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule ese título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

III

Carlos Roth—Título de propiedad en San Carlos de Bariloche

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Visto este expediente, en el que el Señor Carlos Roth solicita título de propiedad de los solares A y D, manzana Nº 20 del pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha constatado que en esa tierra se ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además abonado el valor total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Carlos Roth, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de los solares A y D; manzana Nº 20 del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

IV

Artola Carlos D.—Concesión sin efecto

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que D. Carlos D. Artola concesionario del solar L. manzana Nº. 7, del pueblo Barranqueras en el Territorio del Chaco no ha dado cumplimiento en el mismo á las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 que rige su venta, correspondiendo en consecuencia, dejar sin efecto su concesión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión del solar L, manzana Nº. 7 del pueblo de Barranqueras en el Territorio del Chaco, acordada á D. Carlos D. Artola.

Art. 2º Vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos y para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas y por el término de noventa días, el solar de que se trata, debiendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que en tal concepto se formule, sino después de vencido dicho plazo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

V

No ha lugar á lo solicitado por D. Matías Chirivella, sobre adjudicación de lote en colonia Valcheta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Matías Chirivella, solicita se le conceda en venta, de acuerdo con la Ley de 2 de Octubre de 1884, el lote pastoril Nº 50 de la colonia Valcheta en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que no corresponde acceder á lo solicitado, por cuanto el recurrente es adjudicatario de dos solares en la manzana 10 del Pueblo San Antonio Oeste, y por lo tanto, no reune los requisitos establecidos en el Art. 6º de la Ley de 2 de Octubre de 1884, que rige las concesiones de lotes en la colonia Valcheta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar á lo solicitado por D. Matías Chirivella; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas, el lote Nº 50 de la colonia Valcheta en el Territorio del Río Negro, por el término de 90 días, debiendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que se formule en ese concepto sino después de haber vencido dicho plazo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

VI

Josefina Hardoy de Gallino y Pantaleón B. de la Vega—No ha lugar al título que gestiona de la quinta 24, de Resistencia (Chaco).

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Visto el presente expediente en el que Dª. Josefina Hardoy de Gallino, solicita reconsideración de los Decretos de fechas Enero 8 y Marzo 31 de 1908 y se le acuerde el título de propiedad de la quinta Nº 24 de la colonia Resistencia en el Territorio del Chaco; y D. Pantaleón B. de la Vega, concesionario de esa misma quinta en virtud del último de los decretos citados, pide, igualmente, se le otorgue el título de propiedad de la misma, y

Resultando:

Que la quinta de la referencia fué adjudicada en Febrero 24 de 1885 á D. Valentín Sabadini, quién en 7 de Septiembre de 1889, la vendió á D. Rafael Gallino;

Que la Sra. Josefina Hardoy de Gallino, solicita título de propiedad de esa quinta, invocando, sin comprobarlo, al carácter de esposa legítima de D. Rafael Gallino;

Que por Decreto de fecha 8 de Enero de 1908 se dejó sin efecto la concesión de Don Valentín Sabadini, por no haberse cumplido las condiciones de la ley; adjudicándola por Decreto de 31 de Marzo de 1908 á D. Pantaleón B. de la Vega, y

Considerando:

Que no corresponde acceder á lo solicitado por Dª. Josefina Hardoy de Gallino, por cuanto no ha justificado su carácter de heredera de D. Rafael Gallino, ni comprueba el fallecimiento de éste;

Que además, se trata de una concesión caduca en razón de no haberse cumplido las condiciones de la venta y por otra parte con los testimonios agregados de fs. 22 á 37 y fs. 59 á 61 se comprueba por las mismas decisiones judiciales recaídas en los interdictos de recobrar y de obra nueva, que la Sra. de Gallino no poseía la quinta cuyo título de propiedad solicita;

Que en cuanto á la solicitud de título formulada por D. Pantaleón B. de la Vega, corresponde desestimarla y dejar sin efecto la concesión, por cuanto de los testimonios judiciales referidos resulta que dicho señor no aparece como ocupante de esa tierra ni interviene en defensa de sus derechos, ni ha cumplido con las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 que rige su concesión, toda vez que D. Santos Ermacora que ocupaba la tierra, al tiempo de resolverse el último interdicto en Diciembre de 1910, manifiesta que se halla en posesión de esa quinta por orden de D. Carlos Gerardi, á quién conoce como dueño y por mandato del cual construye la obra que por la sentencia se ordena destruir;

Que esos antecedentes demuestran plenamente que ni la Sra. de Gallino, ni el concesionario D. Pantaleón B. de la Vega, se han encontrado en ningún tiempo en posesión tranquila de la tierra de que se trata no habiendo cumplido con ninguna de las disposiciones impuestas en los Arts. 14 y 15 del Decreto de 8 de Noviembre de 1906 reglamentario de la Ley Nº 4167;

Por estas consideraciones:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar al pedido de reconsideración ni á los pedidos de título de propiedad formulados por la Sra. Josefina Hardoy de Gallino y D. Pantaleón de la Vega.

Art. 2º Déjase sin efecto la concesión de la quinta Nº 24 de la colonia Resistencia en el Territorio del Chaco, acordada á Don

Pantaleón B. de la Vega; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas la quinta de que se trata, por el término de noventa días, debiendo entenderse que no se dará curso á las solicitudes que por tal concepto se presenten sino después de vencido dicho plazo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

VII

No ha lugar á un pedido de devolución formulado por D. José Baldora

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. José Baldora pide se le devuelva la suma de ciento tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 103,33 m/n) por él depositada en la Tesorería General de la Nación al solicitar una patente de invención por el término de diez años, la que le fué denegada por la Oficina del ramo, por Resolución de 18 de Marzo de 1903, y

Considerando:

Que según lo informado por la División de Patentes y Marcas, resulta que el interesado hizo abandono de aquella gestión, por cuanto no se ha notificado en oportunidad de la denegación, habiéndolo hecho recién el 3 de Marzo ppdo., ocho años después de la fecha de haber sido ésta dictada;

Por estas consideraciones; y atento el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No hacer lugar á la devolución solicitada por el Sr. José Baldora.

Art. 2º Comuníquese, etc., y vuelva á la División de Patentes y Marcas, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

VIII

Eduardo R. Gil—Se le concede licencia y se nombra en su reemplazo al Sr. Enrique Lecomte.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Visto el pedido de licencia que antecede; y atento lo informado por la División de Enseñanza Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, al Profesor de la Escuela de Viti-vinicultura de Mendoza Sr. Eduardo R. Gil; y nómbrase en su reemplazo á D. Enrique Lecomte.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

IX

José Martos—Venta en General Roca

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente:

Que corresponde conceder en venta á Don José Martos la quinta Nº 6 de la subdivisión de la chacra Nº 250 de la colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, que es fiscal, y figura libre de adjudicación,

SE RESUELVE:

Conceder en venta á D. José Martos, por el precio y condiciones vigentes, la quinta Nº 6 de la subdivisión de la chacra Nº 250, de la colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, y volver este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

X

Jesús M. Fernández.—Venta en General Roca

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Visto este expediente, en el que los Señores Manuel Alvarez y Cía, D. Jesús María Fernández y D. Angel Licitra, solicitan individualmente, se les conceda en venta el solar B, manzana 16 del nuevo pueblo Roca, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que siendo los Sres. Manuel Alvarez y Cía, adjudicatarios de un solar en el mismo pueblo, corresponde conceder el solicitado á D. Jesús María Fernández, teniendo en cuenta la mejor subdivisión de la tierra;

Que, por otra parte, manifestando la Dirección General de Tierras y Colonias, que á los solicitantes que no resultaran adjudicatarios, podría comunicárseles que existen otros solares que figuran libres de adjudicación, procede autorizarla á ese fin, al mismo tiempo que deberá colocar en la pizarra de las tierras ofrecidas los solares libres y á que hace referencia; y atento lo informado por la citada Repartición,

SE RESUELVE:

Conceder en venta á D. Jesús María Fernández, de acuerdo con el precio y condiciones vigentes, el solar B, manzana Nº. 16 de nuevo pueblo Roca, en el Territorio del Río Negro.

Volver este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que ponga en conocimiento de los peticionantes expresados, los solares que sean fiscales y figuren libre de adjudicación, al mismo tiempo que deberá inscribirlos en la pizarra de las tierras ofrecidas por el término de noventa días, no debiendo dar curso á ninguna solicitud que se formule en tal concepto, sino después del vencimiento de ese plazo.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

XI

Fernando Ledesma—Se le acuerda plazo de veinte días para que formalice su concesión.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

De acuerdo con las conclusiones del precedente informe de la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

Volver este expediente á la citada Repartición, haciéndole presente que se acuerda al Sr. Fernando Ledesma, el plazo de veinte días que solicita para formalizar su operación, en cumplimiento del Decreto de fecha de 21 de Junio de 1910, debiendo entenderse que el término acordado comienza á correr desde la fecha de la presente resolución.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

Ministerio de Obras Públicas

I

Dirección General de Obras Hidráulicas—Adquisición de materiales (1)

Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.

Exp. 3210-P-11.—Visto este expediente, por el que la Dirección General de Obras Hidráulicas, manifiesta que, por no haber dado cumplimiento la casa Constantino Giordano, al contrato celebrado con fecha 31 de Diciembre de 1909, para la provisión de 14,976 metros cúbicos de madera dura con destino á la construcción de 54 metros de muelle que se ejecuta por administración en los terrenos que en el Riachuelo ocupa la Comisión del Plata Superior, procedió á la adquisición en plaza de ese material por cuenta de aquélla, solicitando precios á distintas casas, á cuyo procedimiento prestó su conformidad el Sr. Giordano, y

Considerando:

Que de las propuestas presentadas á la licitación privada que con tal motivo celebró la citada Dirección el 21 de Noviembre de 1910, resultó más ventajosa, por cotizar precio más reducido, la de la casa Antonino Piñero, quién ofreció el material á razón de $ 140 m/n. el metro cúbico;

Que la diferencia de $ 32,75 por metro cúbico, existente entre este último precio y el contrato con el Sr. Constantino Giordano ó sea $ 490,46 m/n, ha sido depositada por el mismo en la Dirección General de Contabilidad, habiéndose hecho la respectiva acreditación á la partida correspondiente;

Que en virtud de lo expuesto corresponde abonar el importe de $ 2.096,64 m/n, á que asciende la referida provisión; y de acuerdo con lo aconsejado en los informes producidos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 8 del contrato respectivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Obras Hidráulicas, con motivo de la adquisición en la casa Antonino Piñero, de la madera de que se trata, cuyo importe de ($ 2.096,64 m/n), dos mil noventa y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, se abonará con fondos del Anexo I, inciso 9, ítem 2, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Obras Hidráulicas, y vuelva á la de Contabilidad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores de copia.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

I

Informes de la Oficina de Patronato de los Becados Argentinos en Europa

París, Abril 3 de 1911.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Señor Ministro:

Recibo en esta fecha el telegrama de V. E. que dice:—«Sírvase informar correo sobre »preparación que llevan ordinariamente be- »cados su dependencia Garro.»—Al cual he contestado hoy:—«Ministro Instrucción Pú- »blica, Buenos Aires—Correo mañana remito »informes completos pedidos. Organizo exá- »menes nuevos becados ante Academias é »Institutos Especiales conforme programas »argentinos; compondrán jurado profesores »especiales. Impagas becas febrero, marzo »Legación Londres carece orden pago anun- »ciádome. Saluda Vueselencia: Cárcova

Me apresuro á cumplir lo ordenado por V. E., á fin de que esta correspondencia salga por el primer correo y pueda satisfacer cuanto antes el propósito de ese Ministerio.

La preparación que trae la mayor parte de los becados es sumamente deficiente, mu-

chos de ellos ignorando por completo hasta el idioma del país en que se proponen efectuar sus estudios.

Los estados que adjunto demuestran que, exceptuando las becas que ese Ministerio ha acordado á los estudiantes designados por las Facultades de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba y La Plata, y las de carácter artístico obtenidas en los concursos que organiza la Comisión Nacional de Bellas Artes, todas las demás, que componen el 80 % de la totalidad más ó menos, han sido adjudicadas á jóvenes que traían una preparación muy incompleta para iniciar sus estudios en los institutos de enseñanza superior europeos, pues los becados que figuran en esos estados con la clasificación de *Buena preparación,* no han venido en esas condiciones, sino que se hallan ahora con buena preparación, vale decir, después de uno y dos años de goce de beca.

Desde mi primer informe á ese Ministerio, á raíz de la organización del Patronato, tuve la oportunidad de llamar la atención sobre los graves inconvenientes de todo orden que esto producía; las subsiguientes comunicaciones, y en particular el informe de abril, la nota Núm. 614 de agosto y la Núm. 798 de diciembre de 1910, refiriéndose á casos generales ó especiales de algún becado, insistían sobre la imprescindible necesidad de acordar las becas á los estudiantes que hubiesen comprobado sus actitudes y preparación, pues, de lo contrario, el intento patriótico y educacional de enviar jóvenes á Europa á perfeccionar sus conocimientos por cuenta del Estado, se vería defraudado por completo.

Este Patronato, en relación hoy con la mayor parte de las Universidades é Institutos Científicos y Artísticos de Europa, y en posesión de los planes de enseñanza de ellos, y sus programas, se halla en condiciones de orientar y satisfacer el propósito educacional del becado, gestionando su ingreso ante las respectivas autoridades y vigilando el desenvolvimiento de sus estudios, como V. E. podrá apreciarlo por las notas adjuntas, pero, si bien esta acción del Patronato encuentra muy favorable acogida y resulta eficaz cuando se trata de becados con una preparación superior, disciplinados al estudio y animados de un bien determinado propósito de labor sucede todo lo contrario con los estudiantes que carecen de esas condiciones ó que se hallan apenas habilitados para completar estudios secundarios que con mayor ventaja, hubieran realizado en la República.

Los estados adjuntos, que he deseado presentar á V. E. en forma individual, evidencian la situación que señalo; todos esos datos están fundados en documentación fidedigna que posee este Patronato así como la comprobación personal llevada á cabo en las diversas inspecciones efectuadas.

El cuadro que sigue dará á V. E. la noción sintética de la preparación general de los becados.

AÑO 1910

46 Subsidios del H. Congreso de la Nación.		
Becados con buena preparación (actualmente)................		20
Becados con deficiente preparación	16	
» exonerados............	10	
18 Subsidios del Mº de Instrucción Pública.		
Becados con buena preparación (actualmente)................		11
Becados con deficiente preparación	7	
Totales	33	31

7 Becados de las Facultades. Todos en excelentes condiciones.
6 Becados Artísticos (Comisión Nacional de Bellas Artes). Todos con excelentes condiciones.
20 Becados que han terminado sus estudios ó cesado por varias causas.

97 Total de Becados.

Nota. En el proyecto de Presupuesto para 1911 figuran 46 becados nuevos cuyas aptitudes y preparación ignora este Patronato.

A esas situaciones de insuficiencia responde el que haya habido muchos casos de mantenimiento de una beca durante 5, 6 y 7 años, á causa de que el becado no había terminado sus estudios. Esta Dirección, por nota Num. 614 de 24 de agosto de 1910, llamaba la atención del Ministerio sobre este punto, señalando los casos en que el becado cumplía el 4º. año de subvención.

En vigor las disposiciones reglamentarias del Decreto de ese Ministerio de fecha 14 de febrero ppdo. considero conveniente determinar la duración de las becas con un máximum de dos años para los estudios científicos, dado que nuestros Institutos y Facultades se hallan ya en condiciones de dar una alta preparación y que los estudiantes de ciencias pueden, en ese período, complementar aquí suficientemente esa preparación.

Un año es frecuentemente escaso para obtener un buen resultado de estudios é investigaciones, debiendo tenerse en cuenta que, no coincidiendo los períodos escolares europeos con los nuestros, llegan los becados recién en el mes de Marzo cuando ya están muy adelantados los cursos.

Por lo que se refiere á los estudios de Arte (Pintura, Escultura y Música) el término de la beca convendría llevarlo á cuatro años, por ser aún escasos en nuestro país los elementos eficientes para una cultura artística superior. Por otra parte, la influencia educadora de los museos, monumentos, etc., que poseen estos centros de arte, es de capital importancia en esta clase de estudios.

Para los estudiantes egresados de nuestra Escuela Especial de Arquitectura, juzgo suficiente una estadía de dos años, dada la preparación científica que allí adquieren y por ser en sí los estudios artísticos de arquitectura de índole más accesible.

En cuanto á las becas de canto (hoy en número de once), convendría limitarlas, en el futuro, á 3, previo examen y con máximum de estadía en Europa de dos años, tiempo muy suficiente para desarrollar las facultades del estudiante é iniciarlo en la carrera teatral ó didáctica.

La segunda parte de mi telegrama se refiere al examen que estoy preparando en cumplimiento de las instrucciones recibidas, á este respecto, debo manifestar á V. E. que, apreciando altamente la prueba de confianza con que se me honra al encomendarme la apreciación de los medios de comprobar la aptitud de los nuevos becados que se hallan en Europa, organizaré las pruebas de exámenes rodeándolas de todas las garantías que el acto y la especial situación de efectuarlo en el extranjero exigen.

He solicitado al Sr. Ministro de Bellas Artes de Francia poder efectuar esas pruebas en la Ecole Nationale de Beaux Arts y e Conservatorio; habiendo sido muy favorablemente acogido ese pedido, se me informará en breve, si la capacidad de esas escuelas, funcionando en este momento, permite acordarme los locales necesarios durante un mes He obtenido el concurso de profesores especiales de esos institutos para formar las mesas examinadoras.

Por lo que respecta á los exámenes de carácter científico, los becados que se hallan aquí son aún estudiantes de Liceos ó Escuelas Preparatorias, de modo que creo no hay caso de efectuarlos.

A fin de que algunos de los nuevos becados que no residen en París puedan concurrir al examen, les acordaré un mes de asignación para viaje y gastos. De todo lo cual he de informar á V. E. solicitando su aprobación.

Se han dirigido á este Patronato muchos estudiantes argentinos residentes en Europa, que manifiestan haber sido agraciados con subsidios del H. Congreso Nacional para el corriente año. Como aún no he recibido la nómina oficial necesaria para reconocerlos en tal carácter y convocarlos al examen, solicito me sea enviada á la mayor brevedad; pués el Presupuesto del corriente año, donde deben figurar, no ha llegado aún á esta Oficina, ni á las Legaciones de Paris y Londres y Consulados á los que lo he pedido.

Por último, debo reiterar á V. E. lo manifestado en mi nota Núm. 1048 de 24 de Marzo ppdo. respecto á las asignaciones de todos los becados por los meses de Febrero y Marzo, aún no abonadas; pués la Legación Argentina en Londres ha contestado, á mis reiteradas reclamaciones, que no ha recibido orden de pago del Ministerio de Hacienda.

Creo dejar cumplidos los deseos de V. E. con la información que remito.

Saluda á V. E. con su más distinguida consideración.

E. de la Cárcova.

PATRONATO DE LOS BECADOS ARGENTINOS EN EUROPA

Nota Nº 1099

7 Rue Cernuschi (Bd. Malesherbes)

París.

París, Abril 12 de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro

Señor Ministro:

Me es muy grato enviar á V. E. el trabajo que la becada Srta. Celia Torrá, ha realizado, en cumplimiento de las exigencias establecidas por el Patronato.

La Srta. Torrá, que obtuvo su beca previo concurso efectuado por la Comisión Nacional de Bellas Artes, sigue los cursos superiores de violín, orquesta y composición, en el Conservatorio Real de Bruselas.

En diversas ocasiones, en las inspecciones realizadas, he oído á la becada y he podido constatar una gran dedicación al estudio. He tenido también informes muy favorables sobre ella, del Maestro Thomson.

El trabajo que remito es una «Romance pour violoncelle».

Saluda á V. E. con su más alta consideración.

E. de la Cárcova.

Nota: El trabajo de referencia, se envía por este mismo correo por pliego separado.

París, Abril 4 de 1911.

BECADOS DEL H. CONGRESO NACIONAL

Composición Musical

Conrado Rolandone, 35 años—Roma, becado desde 1º de Enero de 1906.

Composición Musical y Piano.

Buena preparación (actualmente).

Nota: Se pidió el cese de esta beca por nota Nº 614, de 24 de Agosto de 1910, por alcanzar ya el 5º año. Habiendo sido renovada para el año 1911. Por haber sido nombrado el Sr. Rolandone 2º Secretario de la Legación Argentina en Italia, (ante el Quirinal), esta Dirección ha objetado esa beca, por estimarla incompatible con el cargo que ha entrado á desempeñar el nombrado (Nota Nº 1048, de 24 de Marzo de 1911).

Alberto Gutiérrez Del Castillo, 28 años—Munich, becado desde 1º de Enero de 1909.

Composición Musical y Violín.

Buena preparación (actualmente).

Estudia con el Profesor Víctor Gluth del Conservatorio Real.

Certificados de estudios muy favorables.

Beca renovada para 1911.

Rosa Fierro 23 años—Milán, becada desde 1º de Enero de 1910.
Diplomada en el Conservatorio Santa Cecilia de Córdoba.
Ha estudiado con los Profesores: Giuseppe Buonamici (piano) y Virginio Cappelli (armonía), en Florencia.
Sigue sus estudios en Milán.
Beca renovada para 1911.

Canto

Nota: Todos los becados de canto, estudian en Milán, con profesores particulares, á causa de que no fué posible el ingreso de ellos al Conservatorio de Música por ser el carácter de esta enseñanza, en dicho Instituto, más bien didáctico en el sentido de preparar profesores de canto, en tanto que nuestros becados se proponen prepararse para la escena. Esta Dirección los ha oído cantar á todos ellos, en diversas inspecciones y ha tenido, en alguna, la opinión del maestro argentino Panizza.
María Margarita Putz, 20 años—Milán, becada desde 1º de Enero de 1909.
Preparación deficiente, aunque tiene condiciones y discreta voz. Prof. Giuseppe Dal Fiume.
Beca renovada para 1911.
Juan G. Moreno, 22 años—Milán, becado desde 1º de Enero de 1909.
Preparación deficiente, buena voz de barítono. Prof. N. Lentini.
Beca renovada para 1911.
León Ortíz de Rozas, 25 años—Milán, becado desde 1º de Enero de 1909.
Preparación deficiente, buena voz, excelente condiciones de escena. Profesor Ferdº. Guarino (canto), Teresa Boetti (escena).
Beca renovada para 1911.
Blanca Besalú, 23 años—Milán, becada desde 1º de Enero de 1907.
Buena preparación, hermosa voz y excelentes condiciones de escena. Prof. (canto) E. Tetrazzini Martucci, (escena) Adalgisa Maffi.
Ha actuado en Buenos Aires. Autorizada por esta Dirección, con un propósito educativo, para practicar la escena y hacer conocer sus facultades, y también para que esta Dirección pudiera conocer el juicio de la crítica, ha actuado en los teatros de Alejandría y Padua (Italia) y actuará próximamente por una corta temporada en Rusia.
Beca renovada para 1911.
Nota: Este Patronato solicitó la terminación de esta beca, por nota Nº 614, de 24 de Agosto de 1910, estando por cumplirse el 4º año de su goce.
María Blanca Chevalier, 19 años—Milán, becada desde 1º de Enero de 1909.
Preparación deficiente y discreta condiciones vocales.
Profesores: Sr. y Sra. Zagari.
A causa de hallarse enferma, según fué comunicado al Ministerio por nota Nº 803, de 5 de Diciembre de 1910, se le permitió pasar una temporada en Arenzano (Génova). Actualmente restablecida, prosigue sus estudios en Milán.
Beca renovada para 1911.
César Alberú, 24 años—Milán, becado desde 1º de Enero de 1909.
Preparación deficiente, condiciones vocales regulares.
Ha estudiado con los Profesores: Renato Virgilio y Enrico Romano. Antes de la organización del Patronato, había debutado en Madrid.
En Enero ppdo., se presentó en el teatro de Crema (Italia) y se indispuso durante la primera representación. Por continuar la enfermedad, se le ha permitido pasar una temporada en Bizzozero, cerca de Varese (Italia).
Beca renovada para 1911.
Ramón E. Argañaras, 22 años—Milán, becado desde 1º de Enero de 1910.
Ha llegado sin conocimiento musical alguno; tiene hermosa voz. Prof. Federico Blasco.
Beca renovada para 1911.
Amalia de Cervantes, 24 años—Milán, becada desde 1º de Enero de 1910.
Buena preparación, hermosa voz y buenas condiciones de escena.
Ha debutado en Buenos Aires.
Prof. Niná Bona.
Beca renovada para 1911.
Luis Benvenuto, 24 años—Milán, becado desde 1º de Enero de 1909.
Buena preparación y buenas condiciones vocales.
Prof: Gaetano Ortisi.
Debutó en el Teatro de Fossano (Italia), con éxito muy favorable, cantando varias óperas.
Beca renovada para 1911.

Pianistas

Carmen G. Grenier, 18 años—París, becada desde el 1º de Enero 1909.
Buena preparación, distinguida ejecutante.
Alumna del Curso Superior de piano, en la Schola Cantorum de París, con Profesor Selva.
Beca renovada para 1911.
María Isabel Curubeto, 14 años—Roma, becada desde 1º de Enero 1907.
Buena preparación (actualmente).
Estudia en Roma con el Maestro Sgambatti.
Dió un concierto en Roma, en Mayo de 1910, con éxito.
Beca renovada para 1911.
Nota: Esta Dirección, pidió (Nota número 614, de 24 de Agosto 1910) el cese de esta beca por ser el 4º año de su duración.
Julia R. Cano, 18 años—París, becada desde 1º de Enero de 1910.
Llegó con muy escasa preparación, por tal motivo fué imposible el ingreso al Conservatorio de Música de París.
En la Schola Cantorum, se obtuvo el ingreso en los cursos medios.
Beca renovada para 1911.

Instrumentistas

Beatríz Leech, 17 años—París, becada desde 1º de Enero de 1909.
Buena preparación, distinguida ejecutante de violín.
Ha estudiado en Viena, con el Profesor Carl Prill del Conservatorio Imperial.
Ha dado un concierto en Viena, el 24 de Noviembre de 1909; otro en Munich, el 12 de Enero de 1910, etc. En 15 de Marzo ppdo., ha llegado á París y ha dado un primer concierto en la sala Gaveau.
Debe ingresar como alumna del Profesor Thiebaut.
Beca renovada para 1911.
Ofelia A. Guglielmini, 18 años—París, becada desde 1º Enero 1910.
Ejecutante de arpa. Buena preparación.
Estudia con el Profesor Hanselmanns.
Habiendo llegado á fines de Noviembre de 1910, por estar terminados los exámenes de ingreso, no ha podido entrar al Conservatorio.
Beca renovada para 1911.
Beatriz T. Guglielmini, 20 años—París, becada desde 1º Enero 1910.
Ejecutante de violín. Buena preparación.
Habiendo llegado á fines de Noviembre de 1910, por estar terminados los exámenes de ingreso, no ha podido entrar al Conservatorio.
Estudia con el Profesor Berthelier.
Beca renovada para 1911.

Pintura

Carlos Luis Soto, 36 años—Nápoles, becado desde 1º Enero 1909.
Ha trabajado particularmente en Roma, Florencia, Roma y Nápoles, donde actualmente se halla.
Sus principios no han sido buenos y sus progresos han sido, por ese motivo, escasos. Por su edad no ha sido posible incorporarlo á ningún instituto.
Beca renovada para 1911.
Juan P. Desconnet, 30 años—París, becado desde 1º de Enero 1909.
Ex alumno de la Academia Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires, traía regular preparación. Tomó parte en el concurso de becas de Europa en 1908, sin éxito. Se le hizo ingresar á la Academia de Bellas Artes de París, que tuvo que abandonar á fines del curso 1910, por haber llegado al límite de edad consentido (30 años). Actualmente estudia en París bajo los consejos del Profesor de la Academia, Sr. Luc Olivier Mersen. Ha realizado mucho progreso.
Beca renovada para 1911.
María Ferreyra, 21 años—Roma, becada desde 1º de Enero de 1909.
Preparación deficientísima.
Esta Dirección le impuso el ingreso á la Academia de Bellas Artes de Roma, pero no pudo efectuarlo por causa de su escasa preparación. Obligada á seguir los estudios en la Escuela Libre Ripetta (dependiente de la Academia Oficial), no ha realizado progresos. Este Patronato llama la atención sobre esta becada, y, con motivo del próximo envío de sus trabajos, se propone insistir.
Beca renovada para 1911.
Pedro A. Zavalla, 25 años—París, becado desde 1º de Enero de 1909.
Preparación deficiente; ha realizado, sin embargo, algún progreso. La índole artística de este estudiante es la caricatura. Se le hizo ingresar á la Escuela de Bellas Artes Decorativas de París. Han sido enviado trabajos de este becado (Nota Nº 363 de 23 de Abril de 1910) al Ministerio, y se prepara la remisión de otros.
Beca renovada para 1911.
Clelia A. Ripari, 23 años—Florencia, becada desde 1º Enero de 1910.
Muy deficiente preparación.
Comenzó sus estudios en la Academia de Bellas Artes de Buenos Aires. Se la ha hecho ingresar en la Academia de Florencia donde sigue sus estudios, y con el Profesor Filadelfo Sinci. Tiene mucha voluntad para el estudio, pero no ha realizado mayores progresos. Próximamente se hará un nuevo envío de sus trabajos.
Beca renovada para 1911.
María Elena de Torricelli, 31 años—Roma, becada desde 1º Enero 1910.
Muy deficiente preparación. Ex alumna de la Escuela de Bellas Artes de Buenos Aires. Estudia en Roma con el Profesor Gioia. Ingresó á la Escuela Libre anexa á la Academia de Roma, pero debió suspender sus estudios, por una grave enfermedad. Restablecida, conforme lo consienta su estado, se procurará hacerle continuar los estudios.
Beca renovada para 1911.
Jaime Piza Roig, 18 años—Barcelona, becado desde 1º Enero 1910.
Preparación deficiente.
Es alumno regular de la Academia Provincial de Barcelona.
Próximamente se hará un envío de sus trabajos, que comprobarán el juicio formulado por esta Dirección.
Beca renovada para 1911.

Escultura

Alberto Lagos, 25 años—París, becado desde 1º de Enero de 1909.
Trajo deficiente preparación; ha realizado grandes progresos debido á una gran dedicación al estudio bajo la dirección Segoffin.
Ha expuesto en el Salón des Artistes Français de 1910, una cabeza en mármol. En 31 de Mayo de 1910 (Nota Nº 406) remitiéronse varias obras de este becado. La semana pasada fuí al taller de este becado acompañado por el escultor Coutan, profesor de la Academia de Bellas

Artes; la opinión de este maestro sobre los trabajos que le fueron enseñados, es sumamente favorable á este estudiante. Se prepara un envío de trabajos de grandes dimensiones.

Sigue cursos regulares de dibujo en una escuela nocturna.

Beca renovada para 1911.

Gonzalo Leguizamón Pondal, 20 años—París, becado desde 1º Enero 1909.

Este becado llegó con deficientísima preparación. En mi primera inspección á los becados, en Roma, hallé que sus estudios estaban muy mal dirigidos. Considerando que el elemento artístico de que estaba rodeado le era perjudicial, se le indicó se trasladara á París donde ha empezado estudios regulares de dibujo y modelado. Ha efectuado algún progreso. Se han ya remitido obras al Ministerio (Nota Nº 759 de 22 de Noviembre de 1910), y se prepara un nuevo envío.

Beca renovada para 1911.

Antonio Sibellino, 19 años—Turín, becado desde 1º de Enero de 1909.

Ex alumno de los cursos inferiores de la Academia N. de Bellas Artes de Buenos Aires. Trajo muy deficiente preparación; lo hice ingresar en la Academia Albertina de Bellas Artes de Turín, donde se ha iniciado en el 2º año de dibujo; hoy sigue el tercer curso (dibujo de estátuas) y cursos complementarios de perspectiva, anatomía, etc. Estudia con mucha contracción; ha realizado progresos; pero la mala preparación no le ha permitido aún iniciar sus estudios de escultura. Se remitirán algunos dibujos con el próximo envío.

Beca renovada para 1911.

Ernesto Durigón, 31 años—París, becado desde 1º de Enero de 1909.

Ex alumno de la Academia N. de Bellas Artes de Buenos Aires, tomó parte en el concurso de becas para estudios artísticos en Europa del año 1908, retirándose antes de terminar las pruebas. Trajo una regular preparación. Se le hizo ingresar en la Ecole Nationale des Beaux Arts de París, que tuvo que abandonar por haber cumplido los 30 años. Sigue cursos de dibujo y modelado en una escuela libre. En 12 de Mayo de 1910 (Nota Nº 388) se hizo un envío de obras de este becado. Realiza, en estos momentos, una estatua de gran tamaño (Lucía Miranda)), que revela un buen progreso. Será remitida en breve al Ministerio.

Beca renovada para 1911.

Arquitectura

Alberto M. Blancas, 21 años—París, becado desde 1º Enero 1910.

Hallé á este becado en el 2º año del curso de Arquitectura de la Escuela Especial de París, donde sigue los cursos regulares artísticos y científicos. Actualmente cursa el 3er. año y deberá tener su diploma en los exámenes de Julio-Septiembre del corriente año. En el curso anterior fué estudiante algo negligente, pero habiéndolo apercibido este Patronato, en el presente año ha seguido con toda regularidad los cursos. He tenido ocasión de examinar varios de los trabajos que ha efectuado. Los informes recientes que el Director de esa Escuela me ha transmitido, son favorables. Se enviaron trabajos al Ministerio, en breve se remitirán otras.

Beca renovada para 1911.

Agricultura

Marciano Laprida, 19 años—Nancy, becado desde 1º de Enero de 1910.

Deficiente preparación. Sigue actualmente los cursos de la Escuela Mercadier en Nancy, para ingresar en Octubre próximo á la Ecole Nationale d'Agriculture, dependiente de esa Universidad.

Beca renovada para 1911.

Arquitectura Naval

José M. Pirovano, 22 años—Glasgow, becado desde 1º de Enero 1907.

Buena preparación. Sigue los cursos del último año de Arquitectura Naval en la Universidad de Glasgow. Los certificados de estudio revelan muy buena dedicación y clasificaciones.

Este Patronato con fecha 27 de Marzo ppdo. ha manifestado á este becado que, después de rendir exámenes en Julio, deberá trasladarse, durante las vacaciones, á los astilleros donde se construyen las naves de guerra Argentinas, en Estados Unidos, á fin de estudiar su construcción, para lo cual este Patronato solicitará el permiso, de la Comisión Naval Argentina y demás autoridades que corresponda.

Beca renovada para 1911.

Ciencias Geológicas

José M. Sobral, 30 años—Upsala, becado desde 1º de Enero de 1906.

Sigue estudios de Geografía y Geología en la Universidad de Upsala. Prepara su tesis para el doctorado.

Beca renovada para 1911.

Nota: Por nota Nº 614 de 24 de Agosto de 1910, se pidió el cese de esta beca, por haber trascurrido en demasía el plazo reglamentario.

Ingeniería

Luis Sergio Bates S., 16 años—Lausana (Suiza), becado desde 1º Enero 1910.

Deficiente preparación. Sigue estudios preparatorios en la Escuela Institutión de Jeunes-Gens en Lausana para ingresar á una Universidad en 1912, para cursar ingeniería civil.

Es buen estudiante, según los informes personales recogidos y los certificados.

Beca renovada para 1911.

Ciencias

Adolfo D. Holmberg, 21 años—Bonn, becado desde 1º Enero de 1907.

Ha estudiado en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Innsbruck (Tirol), en la Estación Zoológica de Roscoff (Finisterre Francia), y sigue actualmente en la Universidad de Bonn (Alemania). Sigue estudios de ciencias biológicas. Por enfermedad ha estado una temporada con licencia en Buenos Aires. Actualmente, se le ha concedido, por enfermedad, y de acuerdo con la prescripción médica, un permiso para pasar una temporada de reposo en Roma. Con la nota Nº 733 de 15 de Noviembre de 1910 se envió al Ministerio un trabajo de este becado, titulado: «La sensibilidad diferencial en Leptoplana Treméllaris (Quatrefages).

Nota: En 24 de Agosto de 1910 se pidió el cese de esta beca por haber excedido el término reglamentario.

Beca renovada para 1911.

BECADOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Música

Celestino Piaggio, 24 años, París, becado desde 11 de Febrero de 1908.

Estudiante de Composición y Organo. Buena preparación.

Sigue los cursos superiores de la Schola Cantorum, estudiando con el maestro D'Indy. El año pasado tuvo muy buenas clasificaciones. Los certificados del semestre 1910-1911 son muy favorables.

Arquitectura

Luis Aberastain Oro, 18 años—Bruselas, becado desde 1º Junio 1908.

Deficiente preparación. El año 1909 estudiaba dibujo arquitectónico en la Escuela «Institut Jean Bethune» de Bruselas. En mi inspección pude constatar la mala dirección de esos estudios, y le impuse dar examen de ingreso en la Escuela de Arquitectura de Bruselas (Instituto Oficial). Fracasó en el examen de ingreso en álgebra, geometría descriptiva é historia del arte. Sigue actualmente un curso de preparación para ingresar á esa escuela en el mes de Septiembre próximo. Se remitieron dibujos de este becado al Ministerio.

Medicina

Dr. Abel Z. Amuchástegui, 27 años—París, becado desde 1º Enero 1909.

Diplomado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires; médico oculista. Ha seguido las clínicas del Hospital General de Viena (Austria), prosiguiendo luego sus trabajos en París. En 4 de Julio de 1910 (Nota 469), se remitió al Ministerio un trabajo titulado: «Miosis y Midriasis».

El Ministerio le ha concedido licencia para trasladarse al país por tres meses, licencia que le ha sido prorrogada por nueva resolución (14 de Febrero de 1911) hasta el 31 de Mayo de 1911.

Veterinaria

Santiago S. Quiroga, 21 años—Turín, becado desde 13 de Mayo 1910.

Perito Agrónomo y Veterinario. Sigue los cursos regulares en la Regia Scuola di Medicina Veterinaria de Turín, donde debe rendir examen de primer curso en Julio de 1911.

Ciencias Físico-Matemáticas

César Gondra (hijo), 22 años—Londres, becado desde 13 de Agosto 1906.

Sigue los cursos del King's College (Universidad de Londres) y se halla matriculado en el 3º y último año, Facultad de Ingeniería.

Alfonso M. Bengolea, 21 años—Zurich, becado desde 10 Mayo 1909.

La preparación que trajo, (Diploma de la Escuela Industrial de la Nación), no era suficiente para el ingreso en el Politécnico de Zurich, debió prepararse en matemática, química, física, idioma alemán, etc., efectuándolo en los Institutos Minerva y Concordia de Zurich. En Octubre de 1910, superó con éxito el examen de admisión en el Politécnico donde sigue 1º año de Ingeniería; los últimos certificados de estudio son favorables.

Jorge M. Amuchástegui, 20 años—Zurich, becado desde el 6 de Marzo de 1909.

La preparación de este becado, al llegar (Bachillerato Colegio Nacional), no era suficiente para las exigencias de ingreso al Politécnico de Zurich (Cursos de Ingeniería en 3 años y 1 de perfección). Sigue actualmente los cursos de matemáticas, física, química, idioma alemán, etc., para presentarse á examen de ingreso en el Politécnico en Octubre próximo. Los últimos certificados de estudio son favorables.

Arturo Galíndez, 23 años—París. Becado desde 11 de Febrero 1908.

Ingeniería Eléctrica. Sigue los cursos de 3º y último año, en la Escuela de Trabajos Públicos de París (Especialidad electro-técnica). Los exámenes que ha dado y los certificados de estudio últimos, son favorables. Aprovechando las vacaciones escolares de Pascua, irá á Angoulème, Périgueux y otros puntos, donde visitará y estudiará las importantes instalaciones eléctricas de esa región, sobre las que presentará un informe técnico.

Enrique Raybaud, 18 años—Bruselas. Becado desde 1º de Junio de 1909.

Buena preparación. Inició sus estudios en el Instituto «Ecole Centrale Technique» de Bruselas, para ingresar á la Facultad de Ingeniería de Bélgica. Dió examen de ingreso en la Universidad de Bruselas en Octubre de 1910, con éxito. Sigue los cursos de 1º año de Ingeniería. Los últimos certificados de estudios son buenos.

Juan B. Borbón, 19 años—Nancy, becado desde 1º de Mayo de 1910.

Deficiente preparación. Hace estudios de preparación en Nancy para presentarse á examen en esa Universidad, para ingresar á la misma, donde seguirá la carrera de ingeniería eléctrica. Los certificados de estudios son buenos.

Ricardo del Campillo, 24 años — Londres, becado desde 1º Septiembre 1906.

Preparación deficiente. Sigue cursos prepa-

ratorios para ingresar al King's College de Londres. Los últimos certificados de estudios son favorables.

Nota: Por mis notas Nº 614 de 24 de Agosto de 1910 y Nº 889 de 19 de Enero último, esta Dirección ha hecho presente á ese Ministerio, que esta beca ha excedido ya con demasía el plazo reglamentario y ha solicitado una resolución al respecto.

Samuel M. Gache, 22 años—Glasgow, becado desde 1º de Marzo de 1910.

Becado de Agronomía y Veterinaria. Preparación deficiente. Sigue cursos para preparar su ingreso al Instituto «The West of Scotland Agricultural College» de Glasgow. Los certificados del último semestre son favorables.

Miguel Martínez Gálvez, 20 años—Bruselas, becado desde 1º Junio 1910.

Deficiente preparación. Hace estudios de preparación en el Institut Robert de Bruselas, para dar examen de ingreso á una Universidad en Octubre próximo, donde comenzará los estudios de ingeniería civil.

Este becado, por sus escasos conocimientos de álgebra, geometría descriptiva, química, etc., tiene bastante dificultad para seguir los cursos.

Ricardo T. Mulleady, 20 años — Birmingham, becado desde 1º Junio 1910.

Deficiente preparación. Hace estudios preparatorios para dar examen de ingreso en Octubre á la Universidad de Birmingham.

Estanislao Pirovano, 20 años—Glasgow, becado desde 16 Agosto 1910.

Deficiente preparación. Piensa seguir la carrera de Arquitecura y ha iniciado sus estudios en el primer año de la «Technical College and School of Art» de Glasgow. Los certificados del último semestre son favorables.

Considerando este Patronato, más oportuno el que este becado realice sus estudios en la Escuela de Arquitectura de París, Bruselas ó Roma, le ha manifestado que, una vez que haya dado examen de matemáticas, dibujo arquitectónico, etc, en Julio, deberá trasladarse á una de las ciudades indicadas para proseguir sus estudios.

José M. Gérez, 20 años—Zurich, becado desde 7 de Octubre de 1910.

Buena preparación. Sigue los cursos de 2º año de ingeniería civil, en el Politécnico de Zurich, habiendo hecho el 1º curso del doctorado en química. Los certificados de estudios son muy favorables.

BECADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES

Dr. Pedro Ovidio Bolo—París, (Medicina operatoria).

Fué presentado por este Patronato á la Facultad de Medicina de París y al Profesor Doléris, cuya clínica sigue con toda dedicación. La opinión del Dr. Doléris, es muy favorable á este becado.

Dr. Estargidio de la Vega—París. (Medicina operatoria).

Presentado por el Patronato á la Facultad de Medicina y á los profesores Pozzi y Tuffier, sigue las clínicas con gran dedicación.

BECADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE CÓRDOBA

Ing. A. Arturo Amaya—París.

Presentado por este Patronato á la «Ecole Supérieure des Ponts et Chaussées», sigue el curso especial de construcciones en cemento armado y el de hidráulica. Se le ha facilitado también la visita é inspección de construcciones públicas y privadas en Francia. Actualmente hace gestiones este Patronato, ante las autoridades respectivas para que pueda llevar á cabo otros estudios complementarios.

Ing. Adolfo Suárez—París.

Presentado por este Patronato á la «Ecole Supérieure des Ponts et Chaussées», sigue el curso especial de construcciones hidráulicas y de cemento armado. Se le ha facilitado también la visita é inspección de construcciones públicas y privadas en Francia. Actualmente este Patronato, hace gestiones, ante las autoridades respectivas, para que pueda llevar á cabo otros estudios complementarios. A la terminación de los cursos, en el mes de Julio irá este becado á estudiar las construcciones é instalaciones hidráulicas de la región de la Alta Italia, obras de suma importancia ejecutadas en estos últimos años. El Patronato hace gestiones, para que se le facilite ese propósito.

BECADOS DE LA ESCUELA DE SANTA CATALINA

Dr. Demetrio Morales—Zurich.

Ha hecho estudios especiales en la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia), en el Instituto Pasteur de París y trabaja actualmente en el laboratorio del Dr. Gerber en Zurich, en estudios de lechería. Hánse remitido al Ministerio los siguientes estudios: Producción de leche higiénica, y Estudio sobre contralor de leches.

Dr. C. Natalio Logiudice, 25 años—Bruselas. Ha hecho estudios especiales en la Escuela Veterinaria de Alfort (Francia), en el Instituto Pasteur (París), y trabaja actualmente en la «Ecole de Médecine Vétérinaire de l'Etat à Cureghem (Bruselas). En colaboración con el ex-becado Dr. Enrique Jalour, presentó una monografía sobre el tema: «Acción de la Toxina y Antitoxina Tetánica», remitido al Ministerio (nota Nº 290 de 11 de Marzo 1910), para ser presentado al concurso abierto por la Sociedad Rural Argentina. Con nota Nº 733 de 15 de Noviembre de 1910 se remitió al Ministerio un trabajo titulado: «Haras Nacionales de Francia», y con la nota Nº 888 de 18 de Enero de 1911, un estudio sobre «Pleuresía Sero-Fibrinosa del Caballo».

Ing. Agr. Félix A. Silva Barrios—Gembloux. Ha hecho trabajos especiales sobre industrias lecheras, en la Ecole d'Industrie Laitière de Mamirolle (Doubs), en el Politécnico de Zurich y en la Ecole Agricole de l'Etat, en Gembloux. También ha realizado excursiones de estudio en Francia y Holanda. Fué enviado á ese Ministerio (Nota Nº 363 de 23 de Abril 1910), su estudio sobre «Instalaciones de Lechería y Fabricación de Quesos».

BECAS ARTÍSTICAS POR CONCURSO, OTORGADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES.

Pintura

Jorge Bermúdez, 27 años—París, becado desde 1º Abril de 1909.

Comprobó su buena preparación en el concurso de 1908, en que le fué acordada la beca. Estudia en París, siguiendo los cursos de la Academia Humbert, y con los consejos del pintor Zuloaga. Ha expuesto un trabajo en la Exposición Internacional de Arte de Buenos Aires. Actualmente le ha sido admitido un cuadro en el Salón de los Artistas Franceses de París, que será inaugurado el día 15 de Abril. Se han enviado ya trabajos de este becado al Ministerio y próximamente se hará una nueva remesa, que evidenciará su progreso en los estudios.

Atilio Teragni, 23 años—Florencia, becado desde 1º de Abril de 1909.

Comprobó su buena preparación en el concurso de 1908 en que obtuvo la beca. Sigue los cursos superiores de Pintura y Decoración en la Academia de Bellas Artes de Florencia. Es un estudiante laborioso que ha realizado acentuados progresos. Se enviaron trabajos de este becado al Ministerio (Nota Nº 363 de 23 de Abril de 1910). Próximamente se hará una nueva remesa de obras más importantes.

Escultura

Pedro F. Zonza Briano, 24 años—Roma, becado desde 1º de Abril de 1909.

Llegó con excelente preparación. Obtuvo la beca en el concurso de 1908. Estudia en Roma. Ha expuesto trabajos dignos de mención en la Exposición de Bellas Artes de 1910 en Roma, y del Centenario en Buenos Aires. Se enviaron trabajos en Mayo de 1910 al Ministerio. Se prepara actualmente un envío importante que revelará un gran progreso.

César Santiano, 24 años—Turín, becado desde 1º de Abril de 1909.

Como el anterior, comprobó su buena preparación en el mismo concurso 1908 en que obtuvo la beca. Estudia en Turín, en la Academia Albertina de Bellas Artes, y con el Prof. Calandra. Ha expuesto una obra en la Exposición de Turín de 1910. Se han enviado trabajos suyos al Ministerio, el año pasado. Próximamente se remitirán otros. Ha realizado progresos en sus estudios.

Música

Josué Teófilo Wilkes, 27 años—París, becado desde 4 Febrero 1908.

Es compositor y ganó la beca en el concurso 1905, pero sólo pudo hacer uso de ella en 1908. Al organizarse este Patronato, halló que este becado residía en San Petersburgo. No estando comprendida dicha ciudad entre aquellos centros artísticos que determina el reglamento de becas, le impuso que se trasladara á alguna de las ciudades que determina dicho reglamento. El becado Wilkes vino á París y se le hizo ingresar en la Schola Cantorum, donde sigue los cursos de armonía y composición, con el maestro D'Indy. En el curso 1910 obtuvo muy buena clasificación. Los certificados del último trimestre son favorables.

Celia Torrá, 25 años—Bruselas, becada, desde 1º Octubre de 1909.

Obtuvo la beca en el concurso de 1909. Se la ha hecho ingresar en el Conservatorio Real de Bruselas, donde sigue sus estudios de violín con el Prof. Thomson. Sigue asimismo los cursos de orquesta de dicho Conservatorio, y estudia armonía y composición. Excelentes notas de clasificación como alumna. Ha presentado varios trabajos de composición, y, entre otros, una «Romance pour violoncelle» que le ha merecido un buen éxito.

BECADOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Viticultura y Enología

Gustavo F. Landa, 21 años—Alba (Italia), becado desde 28 Mayo 1909.

Sigue sus estudios en la R. Scuola di Viticoltura e di Enologia—Umberto I—» de Alba (Piamonte—Italia). Actualmente cursa el 4º año superior, habiendo obtenido siempre buenas clasificaciones y seguido los cursos con toda regularidad. El certificado del último semestre es favorable.

Ingeniería eléctrica

Gustavo García Uriburu, 22 años—Londres, becado desde 20 Abril 1907.

Diplomado ingeniero electricista en Bremen (Alemania), ha hecho un período de aprendizaje en la «Allgemeine Elektricitat Gesellschaft» de Berlín. Se ocupa actualmente de estudios prácticos de su especialidad en Inglaterra.

Arquitectura

Jorge Bunge, ... becado desde 1º de Enero de 1911.

No se ha presentado aún á este Patronato.

BECADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Derecho

Dr. José Ignacio Olmedo—Louvain.

Ha sido presentado por esta Dirección á la Universidad de Louvain (Bélgica), donde sigue el curso de Filosofía.

Dr. Hipólito Mo[illegible]

Ha sido presentado por esta Dirección á la Facultad de Derecho y á la Ecole Libre des Sciences Politiques, donde piensa seguir cursos especiales relacionados con el estudio del derecho.

Facultad de Medicina

Dr. Heriberto Walker, becado de clínica médica.
No se ha presentado aún.
Dr. José Solano Mayorga, becado de ginecología.
No se ha presentado aún.

BECADOS DEL H. CONGRESO NACIONAL

Canto

Juana Capella, 25 años—Roma, becada desde 1º de Enero de 1910.
Es profesora diplomada de canto en el Conservatorio Santa Cecilia de Buenos Aires. Ha estado preparándose en Roma bajo la dirección del Prof. Cecchini, para debutar la dirrección del Prof Cecchini, para debutar en la escena. Oída por el Maestro Mancinelli, ha sido solicitada para el Teatro Petruzzelli de Bari (Italia), donde ha actuado, con autorización de esta Direcc.ón, una corta temporada con éxito favorable.

BECADOS EXONERADOS POR DIVERSAS CAUSAS

Julio César Picasso, canto.
V. nota Nº 456 de 25 de Junio de 1910.
Carlos del Campillo, agricultura.
V. nota Nº 808 de 5 de Diciembre de 1910.
Francisco A. Benard, ingeniería.
V. notas Nº 799 de 2 de Diciembre de 1910 y Nº 916 de 6 de Febrero de 1911.
Alejandro del Carril, ingeniería téxtil.
V. nota Nº 614 de 24 de Agosto de 1910.
José Ciro Mora, arquitectura.
V. nota Nº 420 de 6 de Junio de 1910.
Octavio Olascoaga Gache, declamación.
V. nota Nº 614 de 24 de Agosto de 1910.
Angelina Pagano Civani, declamación.
V. nota Nº 699 de 28 de Octubre de 1910.
Carlos R. de la Vega, ingeniería eléctrica.
V. nota Nº 828 de 17 de Diciemb.e de 1910.
Etelvina Velázquez, canto.
V. nota Nº 403 de 30 de Mayo de 1910.
Augusto Santurio, ingeniería eléctrica.
V. notas Nº 422 de 7 de Junio de 1910 y Nº 490 de 16 de Julio de 1910.

BECADOS QUE CESARON POR TERMINACIÓN DE ESTUDIOS Y OTRAS CAUSAS

Marcelino Barneche, pintura.
Terminó en 30 de Junio de 1910.
Ing. Santiago E. Fitz Simon, ingeniería civil y mecánica.
Terminó en 31 de Diciembre de 1910.
Dr. Enrique Jalour, bacteriología y clínica veterinaria.
Terminó en 30 de Septiembre de 1910.
Dr. Ramón Marcos Alsina, derecho.
Terminó en 30 de Septiembre de 1910.
Dr. Aurelio Simón Acuña, derecho.
Terminó en 30 de Septiembre de 1910.
Dr. Bernardo Lozada Echenique, medicina.
Terminó en 31 de Diciembre de 1910.
Dr. Manuel Ninci, medicina.
Terminó en 31 de Diciembre de 1910.
Ricardo Sáenz Hayes, sociología.
V. nota Nº 838 de 20 de Diciembre de 1910.
Clotilde C. de Aloise, canto.
V. nota Nº 758 de 22 de Noviembre de 1910.
Julio de la Torre Urizar, ...
Renunció la beca en 31 de Diciembre de 1910.
Eduardo Grandoli, ingeniería agrícola.
Falleció en Lausana (Suiza) el 7 de Julio de 1910.
Elvira E. Santurio, canto.
Falleció en Buenos Aires el 22 de Febrero de 1910.
Irene M. L. Ruíz, canto.
Esta beca no ha sido renovada para 1911.
Obtuvo este subsidio durante 4 años.
Laura Capeti, piano.
Esta beca no ha sido renovada para 1911.
Luisa Isabel Isella, escultura.
Esta beca no ha sido renovada para 1911.
Carlos Granada, pintura.
Esta beca no ha sido renovada para 1911.
Franco Devoto, agronomía.
Ivonne Wolff, música.
Leoncia Pere, canto.
Eduardo Fidanza Holmberg, ...
Nota:
Estos cuatro últimos becados no se han presentado al Patronato, por cuyo motivo, fué pedida su cesantía. (V. nota Nº 614 de 24 de Agosto de 1910.

E. de la Cárcova.

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las siguientes reparticiones:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 13 DE MAYO DE 1911

Boletín Judicial	$	407 80
Boletín Oficial	$	198 40
	$	606 20

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	Total á oro	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 12 de Mayo de 1911	455.833 46	200.566 72	9.603 60	210.170 32	92 642 53
Total recaudado en el mes corriente	5 648.791 64	2.485.468 31	124.487 49	2.609 955 80	105 102 20
Total recaudado en el transcurso del año corriente.....	62 282 768 89	27.401.418 31	1 230,195 05	28.634 613 36	563.285 64

A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

Vo Bo G. Anzó Quintana, Contador Interventor.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á doce días de Mayo de mil novecientos once, reunidos en la Caja de Conversión, los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil setenta y tres pesos, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por amortización, canje y renovación.—Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY				BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre	de	1887		131	$	7.403 —
6 Septiembre	»	1890		19	»	4.440 —
16 Octubre	»	1891		42	»	9.322 —
29 Octubre	»	1891		5	»	1.000 —
8 Enero	»	1894		325	»	30.887 —
8 Enero	»	1894	B. W. y Cía	860	»	3.400 —
20 Septiembre	»	1897		180	»	27.934 —
20 Septiembre	»	1897	B. W. y Cía.	1.964	»	1.964 —
20 Septiembre	»	1897	C. S. A. B. Bco.	6.073	»	6.073 —
20 Septiembre	»	1897	Cto. Miliani	380.953	»	4.696.648 —
Emisión antigua autorizada Bco. Nacional				1	»	1 —
21 Agosto	»	1890	» »	2	»	1 —
			Total....	390.555	$	4.789.073 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados: LUIS ORTIZ BASUALDO, Presidente. — JUAN A. ARECO, Director de turno.— IGNACIO M. GÓMEZ, PLÁCIDO MARÍN, Directores.—P. RODRÍGUEZ, Tesorero.—P. HURTLEY, contador. — ALBERTO AUBONE, Gerente. — JOSÉ M. RUBIO, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Balance de Caja del día 1° al 31 de Marzo de 1911

Debe

Abril	INGRESOS	Títulos de Pavimentación		EFECTIVO
1	Caja saldo mes Febrero			571130 65
»	Banco de la Nación C. Cte. » »		2170794 61	
»	» » » Ley 5296 » »		234958 39	
»	» » » C. Obreros » »		868673 05	
»	» » » B. Circunvalación » »		124388 23	
»	Banco Municipal C. Cte. » »		284046 22	
»	» » C. Obreros » »		272586 93	
»	Títulos Pavimentación » »	420900 —		
1	Recibidos por diferentes Impuestos » »		119387 38	
3	» »		124759 93	
4	» »		89733 95	
5	» »	14700 —	139356 72	
6	» »	500 —	116443 33	
7	» »		84488 78	
8	» »		77825 07	
10	» »	1400 —	120024 86	
11	» »	700 —	126890 91	
12	» »	500 —	424647 20	
17	» »		214198 39	
18	» »	3200 —	318149 15	
19	» »		91671 45	
20	» »		100556 87	
21	» »		93894 97	
22	» »		81981 97	
24	» »		92435 31	
25	» »	500 —	134332 45	
26	» »		136898 54	
27	» »		92100 55	
28	» »	350700 —	89554 73	
29	» »		155017 23	3024339 74
»	Recibido del B. de la Nación C. Corriente.....		858000 —	
»	» Banco Municipal C. Corriente.....		5028 50	
»	» » C. Obreros.....		58498 79	921527 29
		793100 —		4516997 68

Haber

Abril	EGRESOS	Títulos de Pavimentación		EFECTIVO
1	Por varios pagos efectuados en la fecha.....		238206 38	
3	» » »		340447 94	
4	» » »		115229 73	
5	» » »		93938 24	
6	» » »	17100 —	108650 01	
7	» » »		252178 91	
8	» » »		6953 93	
10	» » »		259596 71	
11	» » »		265117 84	
12	» » »		24566 80	
17	» » »		4803 06	
18	» » »		86397 28	
19	» » »		117316 69	
20	» » »		4101 63	
21	» » »		38771 88	
22	» » »		1626 72	
24	» » »		36626 57	
25	» » »		23243 42	
26	» » »		13591 37	
27	» » »		23577 30	
28	» » »		77474 75	
29	» » »	85500 —	366144 90	2503562 06
»	Por depósito Banco de la Nación C. Corriente.....		1882179 68	
»	» pagos Banco Municipal C. Corriente.....		5028 50	
»	» » » C. Obreros.....		58498 79	1945706 97
	SALDOS			
29	Caja.....			67728 65
»	Banco de la Nación C. Corriente.....		3194974 29	
»	» » Ley 5296.....		234958 39	
»	» » C. Obreros.....		875188 05	
»	» » B. Circunvalación.....		124388 23	
»	Banco Municipal C. Corriente.....		279017 72	
»	» » C. Obreros.....		214088 14	
»	Títulos Pavimentación Ley 5007.....	426000 —		
»	» » » 7091.....	264500 —		
		793100 —		4516997 68

Publíquese.—Joaquín I. de Anchorena, Intendente.—José Martí, Secretario.—E. A. Sala, Tesorero.—M. Butta, Contador.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDÍAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m.	Enrique Udaondo...	José D'Andrea...	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725			Alejo B. González...	Antonio Zampini	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Arturo Amoedo......	José R. Campos....	Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Joaquín Nin Posadas	Enrique R. Jouan....	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell.......	Antonio Mieli........	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	César Cobo.......	Anto. F. Monglardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lures, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Olnochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Victor Bence........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Enrique Justo.......	Juán J. Fiorito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón O. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Juan Carlos Rojas...	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.	V. Peralta Alvear....	Nicolás Bazzalo......	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030			Rafael Cutó.........	Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos A. Fastine...	Fernando Alorí Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p.m.	Carlos Dodero	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queiorolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Enrique Scherrer....	Alberto R. Cant......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesio Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Pedro Castañeda	José Longo..........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Caray 1868	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Carlos Rivarl.......	Juan E. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch.....		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz......	Genaro Cuelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291			Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	I. la Católica [illegible]61	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra.....	Eustaquio González..	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado..............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes..............	»	0.50
Semestre..............................	»	6.00
Año..............................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

CARLOS CASADO LIMITADA

COMPAÑÍA DE TIERRAS

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES, SAN MARTÍN No 158.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 1910

Capital autorizado $ 1.500.000 o/s — Capital integrado $ 984.000 o/s

Balance trimestral que comprende las operaciones de esta Sociedad desde el 1o de Febrero al 30 de Abril de 1911.

ACTIVO	F. Parag.	$ oro sellado
Ferrocarril		56739 22
Gastos Generales		8752 20
Almacén		34121 40
Haciendas		38517 —
Caja de Puerto Casado	50933 83	
Varios deudores de Puerto Casado	100863 82	2730 90
Banco de la República (Asuncion)		6875 71
Intereses y descuentos		5 —
Conversiones		61600 16
Acciones depositadas del Directorio		15000 —
Obrajes	997475 26	
Carnicería		4757 26
Campo en Chaco Paraguayo		492000 —
Edificios, Maquinaria y Flotilla		60315 42
Rodados		9167 11
Muebles y Utiles		2617 36
Contribuciones y Patentes		271 04
Explotación Fábrica	378981 37	170521 69
Banco Español del Río de la Plata		20482 64
Banco Español del Río de la Plata, cuenta á plazo fijo		50503 59
Acciones en Cartera		516000 —
Agencia de Rosario		36376 62
Barrio La Plata (Rosario)		22089 62
Otto Franke & Co		8800 —
Terrenos en la Provincia de Santa Fe		150366 54
Banco Francés del Río de la Plata		11686 74
Caja		53 59
Banco Francés del Rio de la Plata, cuenta á plazo fijo		4566 50
Casa de Puerto Casado		6349 36
Embarcaciones en Construcción		2532 79
Guillermo López Moreira (Asunción)	48750 —	2005 14
	1577004 28	1795804 60

PASIVO	F. Parag.	$ oro sellado
Capital		1500000 —
Almacén	500907 74	
Haciendas	41635 87	
Banco de la República (Asunción)	200476 54	
Conversiones	805966 44	
Depósito de Acciones del Directorio		15000 —
Obrajes		13344 98
Carnicería	28017 69	
Ganancia y Pérdidas		86263 69
Ventas de Extracto		127421 97
Fondo Reserva		4566 50
Fernando de Corral (Barcelona)		28 —
Ventas de Terrenos		49179 46
	1577004 28	1795804 60

Pedro Casado, presidente.—Manuel B. Goñi, secretario.—César A. Campos, síndico.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 224-v-16 mayo.

Compañía Argentina de Crédito y Construcciones

Suipacha No 23

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo del corriente año, en el local de la Compañía, á las 5 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Reforma de los Estatutos.

2o Aprobación del acta á labrarse en la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para subscribirla con el Presidente y el Secretario.

Nota:—Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Secretaría de la Compañía.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El Secretario.

9 Mayo. No 195 v-27 mayo.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina en liquidación

Bartolomé Mitre No 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 20 del corriente á las 4 p. m., en su local, calle Bartolomé Mitre No 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o de Septiembre de 1910 á 31 de Diciembre del mismo año é informe del Síndico.

2o Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

3o Remuneración del Síndico.

4o Aprobación del acta anterior.

Los señores Accionistas en cumplimiento al Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (4o piso).

Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará, cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—Marciano Cané, secretario.

9 Mayo.—No193-v-20 mayo.

The Elite Berlitz Schools of Languages

Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase á los accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 del corriente, á las 9 de la noche, en la calle Esmeralda 286, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la memoria, balance é informes de la sindicatura.

2o Elección de un director, síndico y síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.—El Director gerente.

6 Mayo No 177-v-24 mayo.

La Aurora

Compañía Nacional de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo próximo á las 5 de la tarde, en la calle San Martín 158, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Aprobación del balance, consideración de la memoria anual y sanción de la distribución de beneficios.

2o Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Manuel Quintana, Dr. Rafael Castillo, Dr. Carlos Zabala, y don Francisco Morixe, que terminan su mandato, un director suplente también por dos años, en reemplazo de don Carlos Noetinger; síndico y síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Se hace presente que para concurrir á la asamblea, deberán depositarse las acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 11 de Mayo inclusive.—Buenos Aires, Abril 24 de 1911. —C. Amadeo Piaggio, gerente.

25 Abril No 34-v-16 mayo.

Banco Francés del Río de la Plata

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Agosto de 1911, á las 4 de la tarde, en el local del Banco, 157 Reconquista con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 11, 13, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 38, 43, y 53 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que para asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta el 31 de Julio de 1911, inclusive, de acuerdo con el Atr. 22 de los Estatutos.

Los accionistas residentes en Europa, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito y exhibir los títulos pertenecientes á sus mandantes ó bien un recibo de depósito otorgado por un Banco con carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.—El Secretario.

10 Mayo. Nº 200-v-31 julio.

Sociedad Anónima "LA PLATENSE"

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO, 676

Autorizada con Decreto del Superior Gobierno de la Nación en Enero 8 de 1906.

BALANCE GENERAL — DICIEMBRE, 15 DE 1910.

Aprobado, sin modificación, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de Abril de 1911.

ACTIVO		$ m/n
ACCIONISTAS.		
Capital subscripto:		
5000 Acciones Preferidas "integradas"	500000 —	
4267 › Ordinarias	426700 —	
	926700 —	
Capital Realizado	922600 —	4100 —
Acciones Ordinarias:		
Capital á Subscribir		73300 —
Depósitos en Garantía		2630 —
Marcas de Fábrica		450 —
Acciones en Caución de Héctor P. Godoy:		
500 Acciones Preferidas		50000 —
Acciones depositadas en Garantía:		
350 Acciones Preferidas		35000 —
Muebles y Utiles:		
Existencia	6452 80	
Deducción 10 %	645 28	5807 52
Lisandro Núñez, "Cuenta Garantía"		10000 —
Gregorio Cánepa, su contrato		130260 —
Títulos en Depósito:		
30 Acciones Ordinarias		3000 —
Obligaciones á Cobrar:		
Pagarés en Cartera		1350 45
Caja. Existencia en Efectivo		5730 32
Usina de Cal		117562 48
Establecimiento "La Platense":		
Terreno	521636 90	
Edificio	244796 35	766433 25
Propiedad de la Compañía "Los Talas":		
Existencia de Conchilla		1000.0 —
Deudores en gestión		2882 83
Alumbrado de la usina de ladrillos		6608 08
Maquinarias y Accesorios:		
Usina de ladrillos	308027 04	
Deducción 2 %	6160 54	301866 50
Bancos:		
Depósitos en Cuenta Corriente		1724 54
Intereses anticipados:		
Correspondientes al próximo Ejercicio		6838 52
Alquiler anticipado:		
Correspondiente al próximo Ejercicio		137 50
Gregorio Cánepa, Cuenta en Suspenso		57004 17
Dragas y Accesorios	161882 21	
Deducción del 2 %	3237 64	158644 57
Fibro-Cemento:		
Existencia		2497 80
Piezas de Repuesto:		
Existencia		10465 87
Gastos Judiciales		360 —
Explotación de ladrillos:		
Existencia de materiales y accesorios		19581 41
Explotación de arena:		
Existencia de materiales y accesorios		2565 41
Cuentas Corrientes:		
Saldos Deudores		58827 98
		1935629 20

PASIVO		$ m/n
CAPITAL:		
Autorizado	1000000 —	
Subscripto	926700 —	
A Subscribir	73300 —	1000000 —
Obligaciones á Pagar:		
Letras y Pagarés en circulación		165174 06
Cuentas Corrientes:		
Saldos Acreedores		25572 76
Héctor P. Godoy:		
Importe de Acciones en Caución		50000 —
Directores, Art. 11 de los Estatutos:		
Su depósito de Acciones		35000 —
Gregorio Cánepa, Cuenta de Garantía		10000 —
Bancos:		
Saldos Acreedores		10327 91
Crédito Territorial Argentino:		
Hipoteca	Frcs. 700000 —	314719 88
Gastos á Pagar		4253 65
Lisandro Núñez, Cuenta en Suspenso		58616 67
Lisandro Núñez, su Contrato		208550 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo Acreedor		53414 27
		1935629 20

Por Sociedad Anónima «La Platense». — Luis Maurette, Presidente. — Emilio C. Lahore, Secretario. — Juan José Passerón, Tesorero. — Segundo Aguirre, Contador. — Lorenzo V. Ruíz, Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
Comisiones, Saldo Deudor		6537 24
Intereses y Descuentos		43536 43
Gastos Generales		36775 19
Muebles y Utiles:		
Deducción del 10 % sobre	6452 80	645 28
Maquinarias y Accesorios:		
Deducción del 2 % sobre	308027 04	6160 54
Dragas y Accesorios:		
Deducción del 2 % sobre	161882 21	3237 64
Saldo Acreedor de esta Cuenta		53414 27
		150306 59

HABER		$ m/n
Explotación de ladrillos:		
Saldo Acreedor	32600 03	
Existencia según Inventario	19581 41	52181 44
Conchilla:		
Saldo Acreedor		11 20
Explotación de arena:		
Saldo Acreedor	75685 56	
Existencia según Inventario	2565 41	78250 97
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo Acreedor		19862 98
		150306 59

Por Sociedad Anónima «La Platense». — Luis Maurette, Presidente. — Emilio C. Lahore, secretario. — Juan José Passerón, Tesorero. — Segundo Aguirre, Contador. — Lorenzo V. Ruíz, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 240 v-16 mayo.

WEIL HERMANOS y Cía.

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPORTACIÓN DE CEREALES

Buenos Aires, Reconquista No 450

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1910

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1911

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
1 Capital autorizado, suscripto y realizado			1000000 —	
2 Fondo de reserva			56332 99	
3 Ganancias y pérdidas			95712 50	
4 Previsora 1910			168888 24	30390 36
5 Inmuebles		12638 27		
6 Muebles y materiales		42767 31		
7 Caja y bancos	2494 26	151801 04		
8 Cuentas Corrientes		7610944 90	605492 53	
9 Mercaderías		8499023 44	5242253 31	
10 Metalización	7166185 31			16286784 60
	7168679 57	16317174 96	7168679 57	16317174 96

Weil Hermanos y Cía. Sociedad Anónima Exportación de Cereales: Samuel Weil, director —José Balbiani, síndico.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 222-v-16 mayo.

TESORO AMERICANO (Sociedad Anónima)

Domicilio Social: Maipú 273, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Diciembre de 1909

Capital autorizado: $ 5.000.000 m/n
Capital emitido: » 1.500.000 m/n
Capital subscripto: » 1.016.300 m/n
Capital realizado: » 716.990 m/n

Balance Mensual de Saldos (Casa Matriz y Suc. Rosario) al 30 de Abril de 1911.

DEBE	$ m/n
Acciones á Subscribir	483700 —
Accionistas	299310 —
Caja y Bancos	463895 74
Obligaciones á Cobrar	936659 41
Préstamos con Garantía Real	41612 82
Cuentas Corrientes	78216 64
Valores en Depósito	384225 35
Sucursal Rosario	68109 35
Muebles y Utiles	42748 26
Gastos de Instalación	59824 17
Derechos de Fundación	42500 —
Diversos	101072 54
	3001874 28

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Fondo de Reserva	6402 44
Cuentas Corrientes	714293 01
Caja de Ahorros y Depósito á Plazo Fijo	43309 45
Bonos de Ahorros	93470 —
Depositantes de Valores	384225 35
Descuentos Amortizables	120000 —
Dividendo año 1910	7469 50
Diversos	132704 53
	3001874 28

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

Por «Tesoro Americano» — Eugenio Nigro, director general. A. Martínez, subgerente-contador.—Vo Bo E. Malena, síndico.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

No 246-v 16 Mayo.

LA AURORA

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle San Martín 158

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 17 de Enero de 1907 y 7 de Junio de 1909 é inscripta en el Registro Público de Comercio.

Capital autorizado $ 1.000.000

dividido en 50.000 acciones de $ 20 c/u.

Capital realizado $ 166.100

ó sean 8305 acciones de $ 20 c/u.

Opera en el ramo de Incendios solamente

Balance de Saldos al 30 de Noviembre 1910

3er Trimestre del 4° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir		833900 —
Caja		751 03
Bancos		182507 14
Hipotecas		70000 —
Cauciones y obligaciones		8083 70
Deudores varios	2471 94	30548 93
Muebles y útiles		5428 08
Gastos de instalación		4500 —
Siniestros		62472 86
Reaseguros y Anulaciones	1023 94	50763 21
Comisiones é impuestos	1358 80	50206 04
Gastos generales		29979 27
Metálico	3240 77	
	8095 45	1329140 26

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado		1000000 —
Primas	8095 45	219258 38
Intereses		10305 59
Reserva de riesgos en vigencia		67114 13
Fondo de reserva		8041 88
Dividendos		2047 70
Siniestros pendientes		15000 —
Metálico		7372 58
	8095 45	1329140 26

Félix R. Rojas, Presidente.—Felipe de la Hoz, Tesorero.—C. Amadeo Piaggio, Gerente.—E. Souza Lobo, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

No 242-v 18 Mayo.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Auxilios para enfermos

Oficinas Calle Belgrano 1833

Autorizada por el Superior Gobieno por Decreto de fecha 21 de Agosto de 1906.

Capital autorizado $ 250.000 m/n en 2.500 Acciones de $ 100 cada una

Capital subscripto $ 137.600 m/n (1a 2a y parte de 3a Serie de $ 50.000 cada una)

Capital Realizado $ 137.500 m/n (1a, 2a y parte de 3a Serie de $ 50.000 cada una)

Balance al 30 de Abril de 1911 correspondiente al 3er Trimestre del 5o Ejercicio de la Compañía.

ACTIVO	$ m/n
Acciones á Emitir	112400 —
Accionistas	100 —
Gastos de Instalación	54503 19
» » Administración	22510 —
» Generales y Sueldos	39708 84
Comisiones y Corretajes	35769 37
Intereses y Descuentos	28 79
Alquileres	10323 99
Gastos Generales y Sueldos Farmacia	12612 64
Alquileres Farmacia	2100 —
Médicos	69282 80
Dentistas Masagistas, y Flebótomos	3384 —
Partos	6073 —
Sanatorio	4050 —
Medicamentos y Baños	61629 57
Subsidios	4929 60
Caja y Bancos	11006 90
Instrumentos y aparatos de Cirugía	10082 48
Títulos en depósito	33700 —
Garantía de Alquileres	400 —
Títulos y Acciones	704 61
Inmuebles	80434 77
Muebles y Utiles	12125 20
Impresiones y Publicaciones	7718 23
Mnebles y Utiles Farmacia	7738 65
Máquinas	2720 16
Obligaciones á Cobrar	650 20
Ganancias y Pérdidas	264 90
	606951 89

PASIVO	$ m/n
Capital	250000 —
Abonados	290059 —
Fondo de Reserva	7079 63
Títulos en Garantía	33700 —
Dividendos	417 25
Mercaderías Farmacia	15773 53
Saldos Canje Acciones «La Universal»	1463 08
Hipotecas	8459 40
	606951 89

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

A. E. Amoretti, presidente.—A. M. Gutiérrez, director gerente.—José B. Pita, tesorero.—Juan J. Albizuri, contador.—Vo Bo J. Albizuri Etchart, síndico.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

No 244-v 18 Mayo

COMPAÑÍA AURÍFERA ARGENTINO PERUANA

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 19 de Marzo de 1909

Calle Rivadavia No 666

Capital autorizado...... $ o/s 500000
» suscripto....... » 315425
» integrado...... » 315050

Balance General al 31 de Diciembre de 1901

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Abril de 1911 (introducido la modificación indicada por la Inspección General de Justicia).

ACTIVO		$ oro	$ m/n
Acciones		184575 —	
Accionistas		375 —	
Compra de minas		244102 01	
Caja en Buenos Aires			25 92
Bancos en Buenos Aires		18559 37	
Gastos de constitución		910 47	
Establecimiento «Poto»:			
Edificios y construcciones	$ 9873 87		
Maquinarias y herramientas	» 584 03		
Muebles, útiles y animales	» 112 95		
Almacén	» 701 48		
Gastos de explotación	» 15291 18	26563 51	
Ganancias y pérdidas		24903 24	
Conversión equivalente á 0,44 de c/l $ 25,92		11 40	
		500000 —	25 92

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital	500000 —	
Conversión equivalente á 0,44 de $ o/s 11,40		25 92
	500000 —	25 92

M. Piñeiro Sorondo, presidente. — Antonio Irazu, director.—Ed. Bracht, síndico.

COMPAÑÍA AURÍFERA ARGENTINO PERUANA

Sociedad Anónima

Balance de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1910

	DEBE	HABER
Gastos de Administración:		
Saldo de cuenta	5350 89	
Gastos de Constitución:		
Amortización 25 % sobre $ 1213 96	303 49	
Intereses y descuentos:		
Saldo de cuenta		19248 86
		24903 24

M. Piñeiro Sorond, presidente. — Antonio Irazu, director.—Ed. Bracht, síndico.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

No 248-v 16 Mayo

"FUERTE OLIMPO" SOCIEDAD ANÓNIMA

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL SUPERIOR GOBIERNO DEL 27 DE MARZO DE 1907.

Capital Autorizado y Subscripto $ o/s 500·000 — Capital Integrado $ o/s 440.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910 — APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE ABRIL DE 1911 (SIN MODIFICACIÓN).

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos en Buenos Aires		555 90	229 41
Accionistas		60000 —	
Establecimiento «Fuerte Olimpo»:			
Campo Fuerte Olimpo valor 53 leguaas	388.747 98		
Hacienda Vacuna	90.265 25		
Hacienda Yeguariza	5.579 —		
Obrajes	6.847 59		
Muebles y Utiles	3.501 93		
Alambrados	14.239 67		
Almacén	668 27		
Talleres y carros	702 14		
Edificios y mejoras	3.824 24		
Palmas	3.317 34		
Caja	1.158 39	518851 88	
Conversión			2896 62
		579407 70	3126 03
PASIVO			
Capital		500000 —	3126 03
Cuentas Corrientes		63432 —	
Establecimiento «Fuerte Olimpo»:			
Cuentas Corrientes		1933 93	
Ganancias y Pérdidas		12767 28	
Conversión		1274 49	
		579407 70	3126 03

«FUERTE OLIMPO» SOCIEDAD ANÓNIMA

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Intereses y Descuentos:		
Saldo de esta cuenta	3259 20	
Gastos Constitutivos:		
Saldo de esta cuenta	1592 03	483 —
Gastos Generales en Buenos Aires:		
Saldo de esta cuenta	942 35	2574 91
Establecimiento «Fuerte Olimpo»		
Gastos Generales:		
Saldo de esta cuenta	5966 67	
Hacienda Yeguariza:		
Pérdida S/ Inventario	1479 50	
Muebles y Utiles:		
Amortización sobre las existencias	939 57	
Alambrados:		
Amortización 10 % sobre estos	1582 18	
Edificios y Mejoras:		
Amortización 10 % S/ Edificios, corrales	424 92	
Picadas:		
Saldo de esta cuenta	134 60	
Talleres y Carros:		
Amortización 10 % S/ Carros, Rodados, etc	78 02	
Conversión:		
Equivalente á 0,44 de $ m/n 3.057,91	1345 48	
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo — Haber	12767 28	
	30511 80	3057 91
HABER		
Saldo Ejercicio de 1909	1614 99	
Establecimiento «Fuerte Olimpo»		
Hacienda Vacuna:		
Utilidad segun Inventario	25554 56	
Palmas:		
Diferencia entre el costo y el valor de la existencia	3342 25	
Conversión:		
Equivalente á 0,44 de $ o/s 1.345,48		3057 91
	30511 80	3057 91

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

Nº 247-v 16 Mayo.

Sociedad Cooperativa Ltda.

BANCO BASKO ARGENTINO

Domicilio: Córdoba 924

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 8 de Enero de 1908 é inscripto en el Tribunal de Comercio el 6 de Abril de 1908.

Capital autorizado $ 1.000.000
Capital emitido... » 600.000
Capital suscripto.. » 527.600
Capital realizado.. » 498.560

Balance Mensual al 30 de Abril de 1911.

ACTIVO		$ m/n
Acciones		72400 —
Accionistas		29040 —
Gastos de Instalación		3588 85
Muebles		1346 50
Soc. Coop. Telefónica		200 —
Réditos		4954 28
Dividendos		14005 94
Deudores varios		21745 63
Cauciones		15200 —
Gastos Generales		3497 10
Valores Descontados		127503 49
Créditos Hipotecarios		481168 63
Caja, Existencia.. $ m/n	1.960.42	
Banco de la Provin. »	20.668.77	22629 19
		797279 61

PASIVO	$ m/n
Capital	600000 —
Beneficios y pérdidas utilidad líquida 1er semestre 3er ejercicio.	17494 74
Comisiones	54 —
Fondo de Reserva	2692 92
Bonos de Renta	1100
Depósitos: Especiales, Caja de Ahorros, á Plazo Fijo, á Premio y Cuentas Corrientes	125028 73
Fondo de Previsión	4950 79
Caucionantes	15200 —
Intereses	25304 87
Descuentos	5453 56
	797279 61

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

M. Errecaborde, Presidente. — J. Pedro Anzola, Secretario. — C. De Menditte, Contador. — P. N. Eliçagaray, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

Nº 245-v 16 Mayo.

LAS ALAMEDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 5 de Junio de 1995

Acciones Emitidas $ 155.600.000
Cobrado $ 134.048.00

Balance Anual al 30 de Septiembre de 1910.

Aprobado sin observación por la Asamblea General de 30 de Marzo de 1911.

DEBE	$ m/n
Acciones á Emitir	94400 —
Acciones á Plazo	24644 —
Terrenos	25000 —
Gastos Generales	40241 98
Edificios, Muebles y Botes	8234 02
Intereses	23765 29
Descuentos	3754 44
Limpieza de terrenos y desmontes	10610 27
Sueldo Peones	15923 78
Zanjas y Horquetas	23126 52
Plantación de Álamos y Sauces	2650 92
Limpieza de Álamos y Sauces	13677 78
Acciones del Banco del Hogar Argentino	1400 —
	287529 —

HABER	$ m/n
Capital	250000 —
Acciones cáducas	3092 —
E. T. Phillips	2545 24
Hipoteca	25000 —
Venta de Álamos y Sauces	1658 —
Obligaciones á Pagar	4400 —
Peonada á Pagar	833 76
	287529 —

RESUMEN:

ACTIVO	$ m/n
Acciones á Emitir	94400 —
Acciones á Plazo	24644 —
Terrenos	25000 —
Edificios, Muebles y Botes	8234 02
Mejoras	133850 97
Acciones del Banco del Hogar Arg.	1400 —
	287529 —

PASIVO	$ m/n
Capital	250000 —
Acciones cáducas	3092 —
E. T. Phillips	2545 24
Hipoteca	25000 —
Venta de Álamos y Sauces	1658 —
Obligaciones á Pagar	5233 76
	287529 —

Por «Las Alamedas». — F. A. Barroetaveña, Presidente. — E. T. Phillips, Gerente. — Eduardo Manny, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

Nº 241-v 16 Mayo.

"CONSTRUCTORA NACIONAL"

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES.—AVENIDA DE MAYO 951

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto de fecha 5 de Septiembre de 1905.

Capital autorizado $ 2.000.000 m/n.—Emitido $ 500.000 dividendo en 5 series de 1.000 acciones de 100 $ cada una.—Subscripto $ 315.400 de la 1a, 2a, 3a, y 4a serie. — Realizado $ 314.180 m/n.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 19111

DEBE	$ m/n	$ m/n
Acciones á Subscribir	184600 —	
Accionistas (á Integrar)	1220 —	
Subscriptores de Cédulas A	240470 50	
» » » B	9687 —	
» » Bonos	93658 —	
» » Certificados A	208641 50	
» » » B	374740 —	
» » » C	293324 50	
» » » D	164949 50	
» » » E	253522 —	
Caja y Bancos. Existencia	23619 52	
Construcciones	46488 05	
Terrenos	77321 09	
Obligaciones á Cobrar	2500 —	
Títulos en Depósito de los Directores	35000 —	
Muebles y Utiles	1818 54	
Impresos	1247 21	
Instalaciones	2061 53	
Gastos Generales	14779 63	
Acciones de la Cooperativa telefónica	260 —	
Deudores por Propiedades	783451 21	
» » Terrenos	40351 45	
Varios Deudores	20857 68	
	2874569 41	
HABER		
Capital Emitido		500000 —
Cédulas A		263000 —
» B		15000 —
Bonos		101000 —
Certificados A		227500 —
» B		391000 —
» C		342500 —
» D		174500 —
» E		261500 —
Fondo de Reserva y Prevensión		63882 76
Integración de Títulos		39941 45
Dividendos		34969 68
Iniciador		5183 50
Gratificaciones		6000 —
Remuneración al Directorio		7556 23
Acreedores por Títulos		35000 —
Intereses		15906 20
Ganancias y Pérdidas		204 20
Cuentas Acreedoras Pagaderas á Largos Plazos		363617 50
Varios Acreedores		26307 89
		2874569 41

José M. Carrera, presidente.—G. A. Günther, administrador.—Vo Bo Luis H. Bric, síndico.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 228-v-16 mayo.

The Economy Limited

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día martes 23 de Mayo próximo, á las 5 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1439, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria.

2o Aprobación del Inventario y balance general del primer ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o Elección de dos Directores, en reemplazo de los Sres. Adolfo Hamann y Avelino Molina, que renunciaron, y de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato.

4o Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

5o Se pasa á Asamblea Extraordinaria para tratar la reforma de los Estatutos.

6o Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 21 de Mayo.—Buenos Aires, Abril 26 de 1911.—El secretario.

8 Mayo.—No 185-v-23 mayo.

La Compañía Estancia Buena Vista

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1911, á las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre, No 441, Escritorio 34

Orden del día:

1o Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2o Lectura y aprobación de la Memoria Balance, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio, correspondiente al año vencido el 31 de Marzo de 1911.

3o Elección de tres Directores y Síndico. —F. Scott Robson.

4 Mayo. No 147-v-20 mayo.

EL CENIT

Sociedad Anónima

Compañía de Seguros

Florida 377.—Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 26 de Agosto de 1909 y de reformas de Julio 1910

Capital Autorizado	$	2.000.000
» Suscripto	«	266.500
» Realizado	«	77.080

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1911

DEBE	$ m/n
Acciones	1733500 —
Accionistas	189420 —
Caja	9149 58
Banco de la Nación Argentina	10636 41
Artículo 42 de los Estatutos	10000 —
Gastos de Instalación	3131 88
Muebles y Utiles	9803 79
Gastos Generales	22406 51
Indemnizaciones Accidentes del trabajo	2213 48
Reconocimientos Médicos	1150 —
Impuestos Internos	264 83
Sueldos	19761 30
Alquileres	7123 —
Comisiones y Viáticos	33391 42
Sección Vida	9455 05
Gastos Judiciales	59 —
Servicio de Consultorio	365 15
	2061831 40

HABER	$ m/n
Capital	2000000 —
Premios Seguros Accidentes	27036 51
» » Vida	32852 40
Derechos de Pólizas	1137 79
Intereses	4 70
Garantía Alquileres	800 —
	2061831 40

Ezequiel de la Serna, presidente.—B. Grasso, gerente.—Marcos Agrelo, contador.—Rafael Cutó, tesorero.—G. F. Risso, síndico.

Buenos Aires, 1o de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 227-v-16 mayo.

"LA RURAL Sociedad Anónima de Seguros

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

DOMICILIADA CALLE CANGALLO Nº 555 — BUENOS AIRES

Capital realizado $ 1.600.000 c/l. en 3.200 Acciones Series «A» «B» «C» y «D»

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1911 DEL 17º EJERCICIO DEL 1º DE JULIO DE 1910 AL 30 DE JUNIO DE 1911.

ACTIVO		$ oro	$ c/legal
Acciones á Emitir			900000 —
Caja y Bancos		6365 36	365286 16
Muebles y Utiles			1039 72
Gastos			167374 91
Comisiones			110486 06
Siniestros	$ 402022 85		
Recuperado por Reaseguros	» 106130 08		295892 77
Conversión			286712 95
Títulos y Valores de Renta		120976 76	367763 49
Préstamos Hipotecarios			438945 78
Préstamos con Garantía y valores á Cobrar			42824 68
Sucursales y Agencias		2648 22	726295 77
Reaseguros Pasivos			394972 89
Propiedades			1348650 84
Valores en Garantía			100000 —
		129990 34	5546256 02

PASIVO	$ oro	$ c/legal
Capital Autorizado		2500000 —
Primas		1573859 46
Intereses		49777 87
Intereses á Devengar		13722 09
Comisiones á Pagar		9399 87
Conversión	126153 71	
Letras á Pagar		127809 93
Compañías Reaseguradoras	0 80	46018 27
Reaseguros Activos	3835 83	30825 77
Alquileres		72861 69
Varios Acreedores		4360 81
Valores Depositados		100000 —
Fondo de Previsión		14604 73
Reserva General		438937 53
Reserva Especial		60139 69
Reserva Matemática Vida		229472 77
Reserva para Riesgos en Vigor		175127 22
Reserva para Siniestros Pendientes		34000 —
Fondo de Jubilaciones y Pensiones		65338 32
	129990 34	5546256 02

S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 17 de 1911.

X. J. Pueyrredon, presidente. — Julio Hosmann, director general. — Max Hellmut, contador. — Emilio Frers, síndico.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 236-v-17 mayo.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, convócase á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 1911, á las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre Nº 1140, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance é informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

Los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella.—Buenos Aires, Mayo de 1911.—El Directorio.

5 Mayo.—Nº 162-v-22 mayo.

Azucarera Argentina

De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos el Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo del corriente año, á las dos p. m., en el local de la Sociedad, Calle Rivadavia nº 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento del Capital.

2º Modificación de otros Artículos de los Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 666, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán de 1.30. á 3 p. m., todos los días hábiles.—Por orden del Directorio, K. M. Carlisle.

6 Mayo. Nº 179-v-23 mayo.

Compañía Argentina de Tierras (Ltd.)

Sociedad Anónima

Victoria 978

Habiéndose suspendido por insuficiencia de local la Asamblea General Ordinaria convocada para el 25 de Abril á las 5 1/2 de la tarde, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca á los accionistas, para concurrir á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo de 1911 á las 9 de la noche, en el salón de la Sociedad Operai Italiani, calle Cuyo 1374, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balances y distribución de utilidades.

2º Integración del Directorio.

Se hace saber á los Accionistas, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, que para poder tomar parte en la Asamblea se requiere depositar las acciones en la Caja de la Compañía, calle Victoria nº 978, hasta un día antes del fijado para la celebración de aquélla.

Los accionistas que han depositado sus acciones para la Asamblea que debió verificarse el 25 de Abril, deberán canjear en el local de la Compañía, los recibos de depósito y poderes de representación, por haberse dispuesto anularlos para esta nueva convocatoria.

Horas de oficina: de 1 á 6 p. m.—El Directorio.

29 abril.—Nº 104-v-17 mayo.

Centro de Navegación Trasatlántica

Se cita á los señores socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el lunes 22 del corriente á las 2,30 p. m., en el local calle San Martín Nº 414.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Balance.

2º Elección de nueva Comisión Directiva.—Buenos Aires, 5 de Mayo de 1911.—El Secretario.

6 Mayo.—Nº 18-v-22 mayo.

La República

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 21 de los estatutos para la celebración de la Asamblea que debía tener lugar el día 29 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez á los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1911, á las 4 p. m., en el local de la Cía., calle Florida 230 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al VIII Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1911.

2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes, por haber terminado su mandato los Sres: Antonio L. Agrelo, Eugenio Dumas, Sergio M. Piñero, Carlos R. Rossi, Arístides Spont, Juan Parpaglioni y Federico Dumas.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se advierte á los Sres. accionistas que para tener derecho á asistir á la Asamblea y votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea como lo establece el Art. 25 de los estatutos.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de acciones en ella representadas (Art. 21).—Buenos Aires, 3 Mayo de 1911.—El Presidente.

4 Mayo Nº 152-v-16 mayo.

Hill Station
Sociedad Anónima Ganadera

Por resolución del Directorio y de conformidad con Art. 24, ley Nº 5125 (cinco mil ciento veinticinco), Decreto reglamentario 17 Noviembre 1908, se convoca á los señores Accionistas á la asamblea general ordinaria de la Sociedad Anónima Ganadera Hill Station, la que tendrá lugar en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, el día 25 de Mayo de 1911.

Orden del día:

Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.
Distribución de beneficios.
Nombramiento de Síndico.

8 Mayo Nº 188-v-25 mayo.

Pedernales
Sociedad Anónima
Explotación de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se invita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1911 á las 5 p. m., en la calle Reconquista Nº 20, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del Balance General, Estado General de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado sus acciones ó un certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, Maipú 265 á fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911. —El Vicepresidente.

16 Mayo—Nº.....-v-29 mayo.

Empresa de Luz y Fuerza
Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas de acuerdo con el Art. 18, inciso 8º de los Estatutos, á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Junio próximo á las 4 p. m., en el local de la administración, Sarmiento 961, para tratar la siguiente,

Orden del día

Aprobación del contrato ad referéndum sobre adquisición de la Usina de Luján de Cuyo.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos en su inciso 6º, los Sres. Accionistas concurrirán á la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado, en la convocatoria para depositar sus acciones, y recibir el boleto en que conste el depósito y el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1911.—C. Fauvety, Presidente. — Enrique García Mérou, Secretario.

16 Mayo Nº 243-v-3 junio.

Banco El Hogar Propio
Sociedad Anónima Cooperativa

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 23 del corriente á las 8,30 p. m., en el solón de la Sociedad «Nazionale Italiana», Alsina 1465, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social.
2º Reforma de los Estatutos.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos una cuota de acciones preferidas ó veinte cuotas de acciones ordinarias.

16 Mayo Nº 249-v-23 mayo.

Sociedad Teatral Italo Argentina
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 del mes de Mayo, á las 4 p. m., en el local del Teatro Coliseo, calle Charcas 1131, á fin de tratar la siguiente

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio social.
Nombramiento de Directores titulares en reemplazo de los salientes, Sres. Dr. A. Arce Peñalva y Dr. M. Fernández Escudero y renunciante Dr. M. de Oro.
Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Inmediatamente después de terminado el acto, se pasará á constituír la Asamblea General Extraordinaria, para tratar de la siguiente

Orden del día:

Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 24 Enero 1911, sobre lo siguiente: Tratar y resolver sobre cada uno de los puntos determinados por el Art. 354 del Código de Comercio.

Se previene á los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, (Charcas 1131), por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.—El Administrador General.

1º Mayo.—Nº113-v-18 mayo.

Cereal Deposit Company
Sociedad Anónima
Cangallo 382

El Directorio convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local Cangallo 382 el día 16 de Mayo próximo á las 3 p. m., para proceder al nombramiento de dos Directores titulares y cuatro Suplentes de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos. Buenos Aires, Abril 27 de 1911.—El Secretario.

28 Abril. Nº 92-v-16 mayo.

Compañía Argentina de Productos Tártricos

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 1911, á las 3,30 p. m. en el local de la calle Victoria número 1131, para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver respecto de la situación de la Compañía arbitrando nuevos recursos para su continuación, ó en caso contrario disponer su liquidación.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para asistir á la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la secretaría de la Compañía, Victoria 1131, Art. 30 de los Estatutos.—Carlos Méndez, presidente.

28 Abril.—Nº 83-v-20 mayo.

Teatro Buenos Aires
Sociedad Anónima en liquidación

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día primero del próximo mes de Junio, á las 3 de la tarde, en el local de la calle Chile 460 (altos), de esta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta de las renuncias presentadas por los Sres. José Casado Sastre, Carlos M. Casado y Manuel B. Goñi.
2º Rendición y aprobación de cuentas.
3º Resolver sobre todo otro asunto relacionado con la sociedad en su actual estado de liquidación.

Se previene á los Sres. Accionistas que, conforme el Art. 36 de los estetutos sociales, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del señalado para ella, las acciones respectivas ó un certificado de tenerlas en algún Banco ú oficina pública. El depósito deberá hacerse en el local mencionado, calle Chile Nº 460 (altos), todos los días hábiles, de 3 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, 10 de Mayo de 1911.— E. de Uribe, tesorero.

13 Mayo Nº 238-v-1º junio.

Círculo de Armas

Se invita á los Sres. socios á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 20 del corriente, á las 5 p. m., para tratar el proyecto de modificación al Art. 15, inciso C, del reglamento, propuesto por varios socios.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.—El secretario.

13 Mayo Nº 432-v-19 mayo.

Banco Popular Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)
Bartolomé Mitre 370
Vigésimacuarta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos de este Banco, se cita á los Sres. Accionistas de este Banco, á la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Domingo 28 del corriente, á las 10 de la mañana, en su local, calle Bartolomé Mitre 370.

Orden del Día

1º Lectura de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Síndico y Suplente.
3º Elección de los socios que deben reemplazar por el término de tres años, á los cinco Directores siguientes que cesan en su mandato: Sres. Dr. Luis Ortiz Basualdo, Dr. Antonio C. Gandolfo, Leandro Lynch, Francisco A. Hernández y Angel Peluffo; y por un año, al Sr. Pedro de Elizalde, fallecido.
4º Elección de cinco Directores Suplentes.
5º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Nota: Para concurrir á la Asamblea los Sres. Accionistas deben solicitar en el Banco la tarjeta de entrada correspondiente, las que se darán hasta el día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.—El Secretario.

13 Mayo. Nº 235-v-27 mayo.

Terrenos de Golf en San Martín
Convocatoria

Covócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General para el día 30 de Mayo de 1911, á las 4 p. m., en el Restaurant «Catalanes», Maipú 250, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos miembros del Directorio y tres suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria con el número de acciones que se hallen representadas.—El Secretario.

13 Mayo Nº 237-v-30 mayo.

Banco Económico Argentino

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores

accionistas á la 1ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo próximo, á los 8 p. m., en el local del mismo, calle Cangallo 456 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Discutir, aprobar ó modificar: el inventario, Balance General, Memoria é informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1911.

2º Elección de un Director titular y tres suplentes por el tiempo que falta á los anteriores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Aplicación que debe darse en lo sucesivo á las sumas destinadas al fondo de reserva.

4º Aprobación del acta de la Asamblea

Se previene que, á los efectos de concurrir á la Asamblea, deberán los señores Accionistas, munirse de la tarjeta de entrada con anticipación, conforme á lo establecido en los Estatutos.

No podrán asistir á ella los accionistas que se encontrasen en mora en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Sociedad.—El Secretario.

4 mayo Nº 149-v-26 mayo.

———

Balneario Punta del Este

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los Sres. accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Mayo próximo á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, á fin de recibir la tarjeta de entrada, deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito, hasta diez días antes de la fecha señalada para efectuar aquella, en el local social Cangallo nº 301.—Buenos Aires, 22 de Abril de 1911.—El secretario.

25 Abril.—Nº 38-v-19 mayo.

———

Societé Française de Bienfaisance

Sede social, Viamonte 2840

Buenos Aires, Abril 26 de 1911.

Señor Socio:

Tenemos el agrado de invitar á Vd. á la Asamblea General que tendrá lugar el sábado 20 de Mayo á las 8 p. m., en el local de la Sociedad «Minerve», calle Venezuela 634.

Los asuntos que se tratarán, lo comprometen á asistir y vuestro Consejo os lo agradece de antemano, á la vez que le ruega se digne aceptar las seguridades de su distinguida consideración.

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Autorización para vender ó hipotecar las propiedades de la Sociedad.

3º Nombramiento de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea.— M. Griet, vicepresidente.—Paul Deschamps, secretario.

N. B.—Convocada de conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea podrá sesionar libremente con cualquier número de socios asistentes y sus decisiones serán válidas una hora después de la fijada en la convocatoria. Esta deberá ser hecha con una anticipación de 8 días.

12 Mayo.—Nº 223-v-16 mayo.

La Cemento Argentina

• Sociedad Anónima Limitada

Calle Rincón 647 al 51

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 3 de Junio á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rincón 647 al 51, á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación ó modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2º ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

Terminado este acto, se pasará á constituir la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver respecto de la situación de la Compañía arbitrando nuevos recursos para su continuación, ó en caso contrario, disponer su liquidación, nombrándose al efecto una comisión con amplios poderes.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben los actos de la Comisión Liquidadora, y firmen el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para asistir á las Asambleas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Administración de la Sociedad, Rincón 647.—El administrador.

12 Mayo.—Nº 229-v-3 junio.

———

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos de esta Compañía se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Mayo del corriente año á las 4 p. m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio é informe del síndico.

2º Nonbramiento de un Síndico y un síndico suplente por el término de un año.

A los efectos del Art. 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el 27 del corriente mes de Mayo á las 4 p. m.—El presidente.

12 Mayo—Nº 230-v-30 mayo.

———

Colegio Contadores de la Capital

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 10 de Mayo, por falta de número, se convoca nuevamente para el día 16 de Mayo, á las 8 y 30 p. m., en el local social

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance (del ejercicio 1910-1911).

3º Elección de cuatro vocales titulares por dos años y tres suplentes.

Nota: La asamblea tendrá quórum cualquiera que sea el número de socios asistentes.—A. Darmandrail, presidente.—Julio A. Lynch, secretario.

12 Mayo—Nº 231-v-16 mayo.

———

Ministerio del Interior

———

Dirección General de Correos y Telégrafos

LICITACIONES

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia, entre General Acha y Minerales de la Pampa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó a la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.—Salvador Carbó, secretario.

v-3 junio.

———

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuarse el transporte de correspondencia entre San Francisco y las estaciones locales ferroviarias.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Córdoba.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.—Salvador Carbó, secretario.

v-5 junio.

———

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia por Mensajería entre Patagones y Bahía San Blás.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1911.—Salvador S. Carbó.

v-2 junio.

———

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia, entre la oficina de La Rioja y las Estaciones locales ferroviarias.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de la Rioja.—Buenos Aires, Abril 23 de 1911.—Salvador Carbó.

v-19 mayo.

———

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia por mensajería entre Estación Médanos y Patagones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, recurrir á la Secretaría General ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca. — Buenos Aires, Abril 20 de 1911.—Salvador Carbó.

v-22 mayo.

———

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Expediente Nº 69924-E 910. — De acuerdo con los informes precedentes y lo establecido en el Art. 11. del contrato de concesión, otorgado á la Compañía Transatlántica Alemán de Electricidad, fíjase las siguientes tarifas para el corriente año:

Para alumbrado de casas habitaciones, y escritorios particulares, coforce centavos y cuatro décimos, de pesos oro sellado ($ 0.14,4 o/s.) por los primeros treinta kilowatts hora consumidos durante el mes, por cada kilowatt instalado; y siete centavos y dos décimos de la misma moneda ($ 0.07,2 o/s.) por cada kilowatt hora que exceda de esa cantidad.

Para alumbrado de oficinas, establecimientos públicos, hospitales, y establecimientos de beneficencia nacionales, municipales y provinciales, siete centavos y dos décimos de pesos oro sellado ($ 0.07,2 o/s.).

Publíquese, tome conocimiento la Dirección de Alumbrado, la Dirección General de Hacienda, Contaduría y Fiscalizador del Contrato, Notifíquese y archívese.—Anchorena.—A. Iturbe.

v-20 mayo.

Cítase al propietario del terreno sito en las calles de Cramer, esquina Congreso, para que dentro del término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de la misma, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho terreno le imponen las Ordenanzas en vigencia.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.
v-20 mayo.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Monroe, al lado del número 4330, para que en el término de cinco días, comparezca á la Mesa de Entradas de la misma, á efectos de hacerle saber las obligaciones que con respecto al mismo, le imponen las Ordenanzas vigentes.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.
v-16 mayo.

Subintendencia Vélez Sarsfield

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Campana al lado del número 134, para que en el término de cinco días comparezca á la Secretaría de esta Subintendencia (Avenida Avellaneda 4147), á efecto de notificarle las obligaciones que con respecto al mismo le imponen las Ordenanzas vigentes.—Buenos Aires Mayo 11 de 1911.
v-16 mayo.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Concordia y Páez frente Norte-Oeste, para que en el término de cinco días, comparezca á la Secretaría de esta Subintendencia (Avenida Avellaneda 4147), á efecto de notificarle las obligaciones que con respecto al mismo le imponen las Ordenanzas vigentes.—Buenos Aires Mayo 11 de 1911.
v-16 mayo.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle San Nicolás y Tramway frente Norte-Oeste, para que en el término de cinco días comparezca á la Secretaría de esta Subintendencia (Avenida Avellaneda 4147), á efecto de notificarle las obligaciones que, con respecto al mismo, le imponen las Ordenanzas vigentes.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.
v-16 mayo.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Cuenca entre los números 5556 y 582, para que en el término de cinco días comparezca á la Secretaría de esta Subintendencia, (Avenida Avellaneda 4147), á efecto de notificarle las obligaciones que, con respecto al mismo, le imponen las Ordenanzas vigentes.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.
v-16 mayo.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Tramway y Cuenca frente Sud-Este, para que en el término de cinco días comparezca á la Secretaría de esta Subintendencia (Avenida Avellaneda 4147), á efecto de notificarle las obligaciones que, con respecto al mismo, le imponen las Ordenanzas vigentes.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.
v-16 mayo.

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de un motor, una bomba y 70 metros de vía «Decauville».—Tendrá lugar el 23 corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1911.
v-23 mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles French de Anchorena á Agüero y Potosí de Almagro á Gazcón.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 de Mayo á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, 11 de Mayo de 1911.—El Secretario.
v-21 mayo.

Llámase á licitación para la provisión de muebles y útiles con destino á las salas de operaciones del Hospital Fernández. Tendrá lugar el 22 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1911.
v-22 mayo.

Llámase á licitación la provisión de 40 pares de ruedas, con destino á las máquinas barredoras, sistema «Ideal».

Tendrá lugar el día 20 del corriente, á la 1 p.m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.
v-20 mayo.

Llámase á licitación para la ejecución de trabajos de reparación y modificación, en las maquinarias de los Lavaderos Municipales French 2459 y Córdoba 2222. Tendrá lugar el día 19 del corriente á la 1 p. m.

Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires Mayo 10 de 1911.
v-19 mayo.

Llámase á licitación para la construcción de un pozo semisurgente y casilla y provisión é instalación de bomba, motor y un tanque en el potrero de Flores. Tendrá lugar el día 18 del corriente á la 1 p. m. Planos y pliegos de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1911.
v-18 mayo.

Licitación para la provisión de 850 metros cuadrados de baldosas de cemento comprimido á cuatro panes para los veredones de la plaza de la Subintendencia de Velz Sarfield.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 17 del corriente á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-17 mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Congreso de Blandenguez á Cramer.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 del corriente á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-19 mayo.

Licitación para la construcción del enmaderado de las calles: Sargento Cabral de Esmeralda á Suipacha y Arenales de Maipú á Esmeralda.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-20 mayo.

Licitación para el transporte de diez mil toneladas de piedra á los talleres de Calzadas (Avenida Vértiz y Dorrego) ó al punto que indique la Municipalidad.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 del corriente á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-16 mayo.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de materiales para la instalación eléctrica del Hospital San Roque. Tendrá lugar el día 16 del corriente á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1911.
v-16 mayo.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la impresión bimensual de los Anales del Departamento Nacional de Higiene, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Compras del Departamento, 25 de Mayo 277, donde se abrirán públicamente las propuestas el 17 de Mayo próximo á las 3 p. m.
v-17 mayo.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Gillermo Gowland y Cía.

El día 15 del presente, á la 1 p. m., en el local Victoria 240, remataremos por orden del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol, y como perteneciente á comisos, las siguientes mercaderías:

100 cigarros de hoja; 193 cigarros toscanos; 126 docenas lupas; 159 kilos tejido de algodón con seda; 2 echarpes; 640 fieltros para sombreros; 38 kilos tejido de algodón; 20 paquetes cigarros toscanos; 3 capas impermeables; 41 capas impermeables; 57 camisetas para hombres; 62 pares botines; 31 relojes; 17 pulceras; 15 cadenas; 22 prendedores; 17 anillos; 20 kilos anilinas; 42 1/2 kilos cerarina; 116 kilos cajas de cartón; 50 kilos esencia; 51 kilos anís en grano.

Averías: 200 inodoros de loza; 165 higos secos; 1 cajón tejido de algodón; 3 cajones tejido de lana. Seña 20 por ciento.

Por los mismos, en Catalinas Sud. El día 16 del corriente, á la 1 p.m.

94 cascos glucosa, con peso 31.000 kilos y 50 tambores de carburo de calcio. Galpones Z, Recoba Nº 1.

El mismo día, á las 2 p. m., en Catalinas Norte. Galpón Nº 14.—5 cajones sillas; 7 escritorios cilíndricos; 150 cajones sillas madera barnizada, con asiento de esterilla; 2 escritorios; 40 kilos cortavidrios; 6 cajones ventiladores; 150 motorcitos ventiladores; 12 cascos bombas hierro; 3 cajones abretapas; 3 cajones visagras hierro; 5 escritorios; 19 cajones tiza; 30 cascos tierra romana; 2 fardos papel de lija y 1 trilladora; 100 cascos tiza y 25 cajones pintura. Seña 20 por ciento.

Nota: Las mercaderías se encuentran á la vista del público, para ser examinadas y no se admitirá reclamo por ningún concepto, después de vendidas. Por más datos, á la Oficina de Remates, Victoria 240.—El Jefe.
v-16 mayo.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de los útiles que á continuación se detallan, destinados á la Sección 7ª de la Dársena Norte:

10 Diez balanzas de brazo de mil kilos cada una, iguales á las que existen en los depósitos fiscales y que servirán de modelo.

50 Cincuenta carretas, iguales á las que se emplean en el servicio de los depósitos.
20 Veinte armazones para componer carretillas, iguales á los que se usan en los depósitos.
2.000 Dos mil metros lineales de tirantillos de pino tea, de 4 por 4.
Las propuestas se abrirán el día diez y siete de Mayo próximo á las cuatro p. m., en el despacho del Sr. Alcaide Principal, al que se puede ocurrir por informes todos los días hábiles de 11 a. m., á 4 p. m.—El Secretario General. v-17 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, Dª Angela Novelli de Baboni, por sí y en representación de su hijo menor, D. Eleuterio Roberto Baboni, en su carácter de viuda é hijo legítimo, del ex agente de policía de la Capital, D. Antonio Baboni.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.—El secretario. v-24 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Victorina Lenoir de Navarro, por sí y en representación de su hija menor María de la Paz Navarro, en su carácter de viuda é hija legítima, del ex Juez en lo Correccional de la Capital, D. Segundino José Navarro.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.—El secretario.
v-23 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Luisa C. de Gómez, por sí y en representación de sus hijos menores: Victoria, Luisa, Servando, Margarita y Rodolfo Gómez, en su carácter de viuda é hijos legítimos ,respectivamente, del ex Capataz de Caballeriza de la Policía de la Capital, D. Modesto S. Gómez.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.—El secretario.
v-22 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Lavinia Rossi de De Carlo, por sí y en representación de sus hijas menores: Beatríz y Carmen Albina De Carlo, en su carácter de viuda é hijas legítimas, respectivamente, del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, D. Camilo De Carlo.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.—El secretario.
v-22 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja solicitando acojerse al Art. 51 de la ley 4349, Dª Clotilde Casalnovo de Quintín, por sí y en representación de sus hijos menores Héctor Emilio y Haydée Clotilde, Marta Quintín, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex profesor de la Escuela N. Mixta de Concordia, D. Agustín Quintín.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-18 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Jacinta Kiernan de Roldán, por sí y Dª Elisa Roldán, en representación propia, en su carácter de viuda é hija legítima del ex jefe de la Oficina Interventora de Compras de C. y Telégrafos de la Nación, D. Belisario Roldán.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-18 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, Dª Catalina Smith de Allende en su carácter de madre del ex Celador del Hotel de Inmigrantes, D. Juan Martín Allende.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-18 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja solicitando acojerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Antonia Sirben de Molas, por sí y en representación de sus hijos menores, Encarnación, Carmen, Manuel y Emilio Molas, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Agente de Policía, don Francisco Molas.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario. v-18 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Jacinta Kiernan de Roldán, en su carácter de madre del ex empleado de la Oficina de Impuestos Internos, D. Albert Roldán.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-18 mayo.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase nuevamente á licitación por el término de treinta días para la presentación de propuestas con destino á la reparación de los motores de la lancha «Pampa», de la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, en cuya Oficina podrán los interesados consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. Fíjase el día 29 de Mayo próximo á las 3 p. m., para la apertura de propuestas que se presentaren.—Buenos Aires, 27 de Abril de 1911.—El Secretario.
v-29 mayo.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á los Sres. Baltazar Galván y Pedro G. Maldonado, para que dentro del término de diez días, ingresen en Tesorería General, las sumas de $ 357 m/n y $ 200 m/n, que recibieron respectivamente para gastos de carácter electoral en los Departamentos de Altamisqui y Silipica, (Santiago del Estero), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Mayo 11 de 1911.—Los Secretarios. v-26 mayo.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Salubridad

Se hace saber á los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, autorizado por Ley Nº 4569 de 10 de Julio de 1905 y á los de los bonos de Salubridad, creados por Ley Nº 4973 de 22 de Septiembre de 1906, que el día 22 del corriente, á las 2,30 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, cuyo fondo amortizante, respectivamente, es de $ 315.400 y $ 41.200 m/n.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1911.—El secretario.
v-22 mayo.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTOS

Por orden del Juez de lo Civil de la Capital Federal, doctor Roberto Repetto, se cita, llama y emplaza por el término de quince días á don Leonardo Braschi, para que comparezca á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Por autorización superior, Cornelio J. Viera, secretario.
Sin cargo—v-23 mayo.

Ministerio de Guerra

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío (retirado) Carlos Soldani, se cita llama y emplaza, por medio del presente edicto, al cabo enfermero de 2ª clase, Leandro Encalada, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante el Juzgado Militar con residencia oficial en esta Capital, en la calle de Balcarce nº 1456, á fin de prestar declaración en la causa que se le instruye por deserción.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1911.—Luciano Ford.
v-18 mayo.

Superintendencia de Construcciones Militares (Ley 6492) Licitación

Se llama á licitación á contar desde la fecha, para la construcción de los siguientes edificios:
En Salta, en el campo General Belgrano, á continuación del cuartel existente: 1 Cuartel de Artillería, 1 Cuartel de Caballería, 2 Casinos de Oficiales, 2 grupos de dos casas para familias de clases y una enfermería de guarnición.
En La Plata: 1 Cuartel de Infantería, 1 Casino de Oficiales, 1 enfermería y 1 grupo de dos casas para familias de clases.
En Tucumán: en el Parque General Roca: 1 Cuartel de Infantería, 1 Cuartel de Ingenieros, 2 Casinos de Oficiales y dos grupos de dos casas para familias de clases.
En Corrientes: 1 Cuartel de Infantería, 1 Casino de Oficiales, 1 enfermería y 1 grupo de dos casas para familias de clases.
Por planos, pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al Juzgado Federal de cada localidad y en esta á la Superintendencia de Construcciones Militares.
Las licitaciones se abrirán el día 30 de Mayo, á las 2 p. m., en cada una de las localidades respectivas y en esta Capital, en el local de la 5ª División del Gabinete Militar.—Capital Federal, 1º de Mayo de 1911.—El Superintendente de Construcciones Militares. v-30 mayo.

Llámase á licitación para la provisión y montaje de 2400 toneladas de esqueletos metálicos. Por planos, pliego de condiciones y datos á la Superintendencia de Construcciones Militares, donde se abrirán las propuestas el 5 de Junio del corriente año a las 2 p. m.
v-5 junio.

Ministerio de Marina

Intendencia General de la Armada

Llámase á presentación de propuestas, hasta las 2,30 p. m., del día 1º de Agosto del corriente año, para la provisión de paño cheviot, telas, elásticos, mantas, borceguíes y demás artículos destinados á la confección de uniformes de invierno, del personal subalterno de la Armada. Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados, podrán ocurrir á la Secretaría de la Intendencia General de la Armada (Paseo Colón y Brasil), todos los días hábiles, en horas de Oficina—Mayo 1º de 1911—Capitán de Fragata, Emilio A. Bárcena, Secretario.

v-1º junio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la zona comprendida entre las calles Medrano, Corrientes, Gazcón, Canning, Cavia, Avenida Alvear y radio actual y la comprendida entre las calles Monroe, O'Higgins, Céspedes y Avenida del Tejar, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas Nos. 1840 al 1860.

Las propuestas, deberán presentarse en un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso las subsiguientes y en la Secretaría de la Dirección, antes del 8 de Junio próximo, á las 2 p. m., fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—José I. Goñi, Secretario.

v-7 junio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública, para el día 1º de Agosto próximo, para la provisión de dos (2) vapores de carga á las 3 p. m.

Las bases de licitación y especificaciones pueden obtenerse en la División Máquinas y Materiales, al precio de ($ 20,00) veinte pesos moneda nacional de curso legal el ejemplar ó consultarse gratuitamente por los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1911.

v-1º agosto.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 10 de Junio próximo, á las 3 y 15 p. m., para la adjudicación de las obras de ensanche de la Casa de Moneda. Datos en la Dirección General de Contabilidad. —Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

v-10 junio.

Llámase á licitación pública hasta el 10 de Junio próximo, á las 3 p. m., para las obras de mampostería, terraplenes, etc., de un puente carretero sobre el río Bermejo, en el camino de San Juan á La Rioja. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.

v-10 junio.

Llámase á licitación pública hasta el 16 del corriente á las 3 p. m., para las obras de sanidad y provisión de agua en el Asilo Colonia Regional de Niños, retardados en Torres (Provincia de Buenos Aires), Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.

v-16 mayo.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 2 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meridiano.

v-31 agosto.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 33.191

«Etabat»

Mayo 4 de 1911.—Alfredo T. Bate. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-17 mayo.

Acta N. 33.210

"Iron Fiend Flux"

Mayo 5 de 1911.—Great Western Smelting y Refining Company.—Artículos de la clase 8.

v-17 mayo.

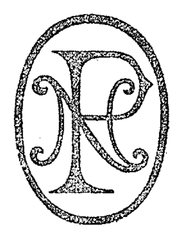
Acta N. 33.194

"Parfumerie Nerea"

Mayo 4 de 1911.—Juan R. Calcagno.—Artículos de las clases 14 y 58.

v-17 mayo.

Acta N. 33.219



Mayo 5 de 1911.—Fernando Anzola. —Artículos de las clases 16 á 28.

v-17 mayo.

Acta N. 33.206

«Ariston»

Mayo 4 de 1911.—Ed. Kummer.—Artículos de la clase 21.

v-19 mayo.

Acta N. 33.195

«Carambola»

Mayo 4 de 1911.—Helwing y Emanuel. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-17 mayo.

Acta N. 33.256

"Perkeo"

Mayo 9 de 1911.—J. Wassermann y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-20 mayo.

Acta N. 33.237





Mayo 6 de 1911.—Otto Wulff.—Envases metálicos, para líquidos y para el transporte de leche, clase 19.

v-20 mayo.

Acta N. 33.239

"Unification"

Mayo 9 de 1911.—Perry y Co., Limited. —Artículos de las clases 2 á 60 y 72 á 79.

v-20 mayo.

Acta N. 33.225

"Sharon"

Mayo 6 de 1911. — National Melleable Castings Company.—Artículos de la clase 24.

v-20 mayo.

Acta N. 33.226

"Symons"

Mayo 6 de 1911.—The T. L. Smith Company.— Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-20 mayo.

Acta N. 33.227

"Los Dos Leones"

Mayo 6 de 1911.—Ernesto L. Millan.—Artículos de las clases 65 á 70.

v-20 mayo.

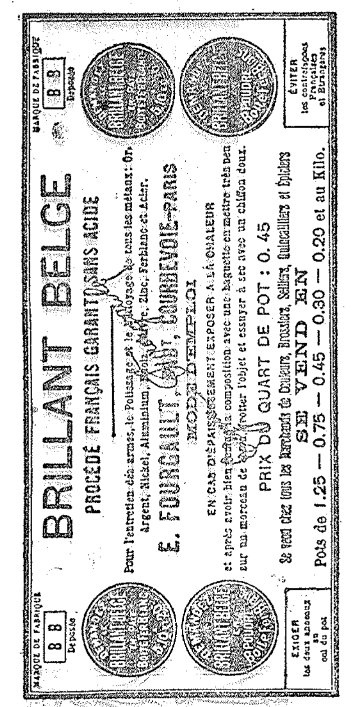
Acta N. 33.224

"Tower"

Mayo 6 de 1911. — National Melleable Castings Company.—Artículos de la clase 24.

v-20 mayo.

Acta N. 33.165



Mayo 3 de 1911.—Eugéne Fourgault.—Artículos de las clases 14 y 32.
v-18 mayo.

Acta N. 33.166

L. FAURE



Mayo 3 de 1911.—Société Eug Expert Bezançon y Cie.—Albayalde, clase 33.
v-18 mayo.

Acta N. 33.167



Mayo 3 de 1911.—Maurice Frings y Cie. Manufacture Parisienne des Cotons L. V. —Artículos de las clases 44 á 55.
v-18 mayo.

Acta N. 33.168



Mayo 3 de 1911.—Wooding y Teasdale. —Artículos de las clases 44 á 55.
v-18 mayo.

Acta N. 33.182



Mayo 3 de 1911.—J. B. Della Cella Hno. y Cía.—Artículos de las clases 9, 64 y 67.
v-18 mayo.

Acta N. 33.183

"Toseina Paliers"

Mayo 3 de 1911.—Teófilo Meana.—Artículos de la clase 79.
v-18 mayo.

Acta N. 33.184

"Blackstone"

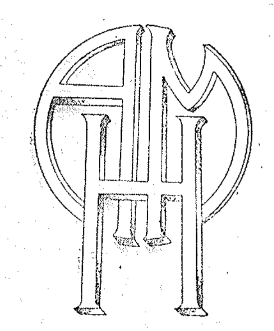
Mayo 3 de 1911.—A. G. Pruden y Co.—Artículos de las clases 16 á 28.
v-18 mayo.

Acta N. 33.185



Mayo 3 de 1911.—Pedro Artusí é hijo. Artículos de las clases 61 á 71.
v-18 mayo.

Acta N. 33.186



Mayo 3 de 1911.—Angel Muzzio é hijos. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 mayo.

Acta N. 33.187

"Phénidia"

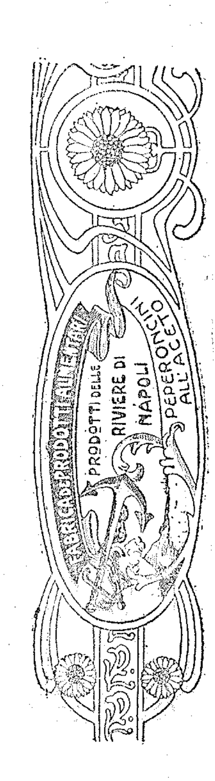
Mayo 3 de 1911.—Juan M. Labourdette. —Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 mayo.

Acta N. 33.188

"Maltcarnis"

Mayo 3 de 1911.—Juan M. Labourdette. —Artículos de las clases 68 y 69.
v-18 mayo.

Acta N. 33.189



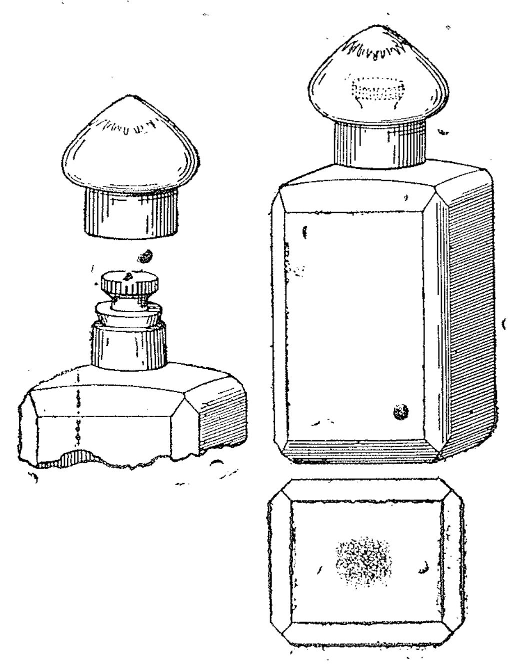
Mayo 3 de 1911.—Adolfo Toeder.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-18 mayo.

Acta N. 33.205



Mayo 4 de 1911. — Mercado y Cía. — Artículos de la clase 67.
v-17 mayo.

Acta N. 33.214



Mayo 5 de 1911. — Société Anonyme Parfumerie du monde Elégant.—Productos de perfumería y jabonería en general, clase 58 (envase).
v-17 mayo.

Acta N. 33.215



Mayo 5 de 1911.—Société Anonyme Parfumerie du Monde Elégant.—Artículos de las clases 14 y 58.
v-17 mayo.

Acta N. 32.193

«Gaslets»

Enero 28 de 1911.—R. P. Warren y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79 (substituída).
v-17 mayo.

Acta N. 33.010

«Pliniana»

Abril 22 de 1911.—A. Poggetti.—Artículos de las clases 11, 67, 68, 69, 78 y 79 (substituída).
v-17 mayo.

Acta N. 33.216



Mayo 5 de 1911. — Sociedad Anónima Centenari y Zinelli.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 mayo.

Acta N. 33.217



Mayo 5 de 1911.—Olivieri Hnos.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-17 mayo.

Acta N. 33.218



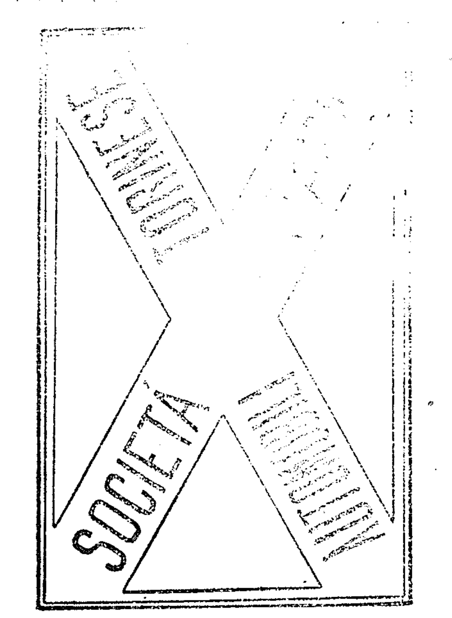
Mayo 5 de 1911.—Alberto Adano. — Artículos de las clases 1, 23 y 61 á 63.
v-17 mayo.

Acta N. 33.222

"Rochers Schneide"

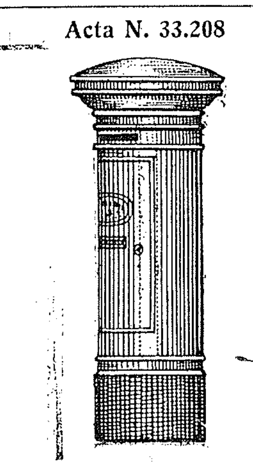
Mayo 5 de 1911.—Fernando Anzola. — Artículos de las clases 16 á 28.
v-17 mayo.

Acta N. 33.207



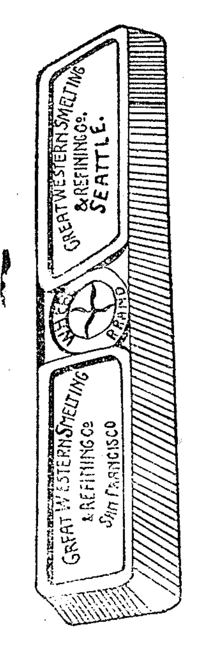
Mayo 4 de 1911.—Societá Torinese Automobili Rapid.—Artículos de la clase 25.
v-17 mayo.

Acta N. 33.208



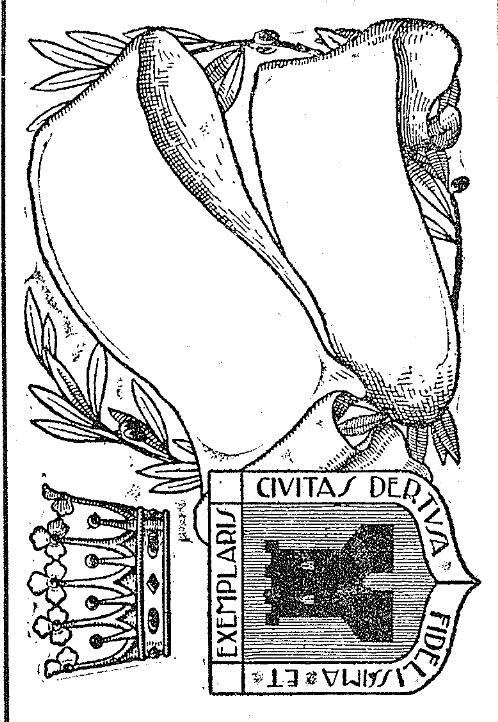
Mayo 5 de 1911.—Lagorio, Enparrach y Cía.—Artículos de las clases 1 á 71.
v-17 mayo.

Acta N. 33.209



Mayo 5 de 1911.—Great Western Smelting y Refining Company.—Artículos de la clase 8.
v-17 mayo.

Acta N. 33.199



Mayo 4 de 1911.—José Bau Bergés.—Artículos de la clase 64.
v-17 mayo.

Acta N. 33.200



Mayo 4 de 1911.—Pablo Merkle.— Artículos de las clases 3, 9, 11, 14, 15, 32, 33, 58 y 79.
v-17 mayo.

Acta N. 33.201

SALAMANDER

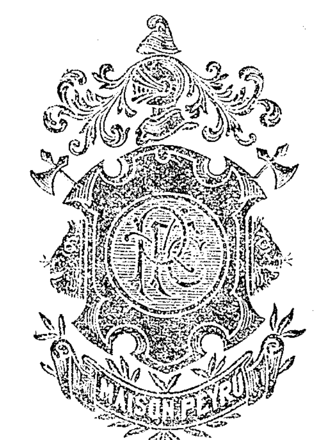
Mayo 4 de 1911.—Salamander Schuhgesellschaft m. b. H.—Artículos de las clases 11, 53 y hormas, clase 16.
v-17 mayo.

Acta N. 33.202

«Lammit»

Mayo 4 de 1911.—Lamm Bros y Co.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-17 mayo.

Acta N. 33.203



Mayo 4 de 1911.—Peyrú, Fara y Co. — Artículos de las clases 48 á 55.
v-17 mayo.

Acta N. 33.204



Mayo 4 de 1911.—Marcial Berroeta. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-17 mayo.

Acta N. 33.196

«Symonia»

Mayo 4 de 1911.—Ricardo Coll.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-17 mayo.

Acta N. 33.198

«D'Acey»

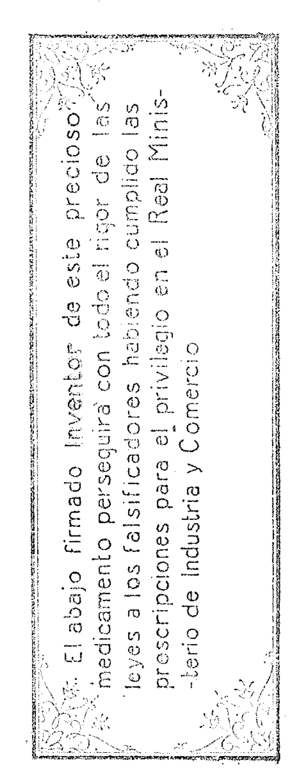
Mayo 4 de 1911.—V. M. Curutchet.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 mayo.

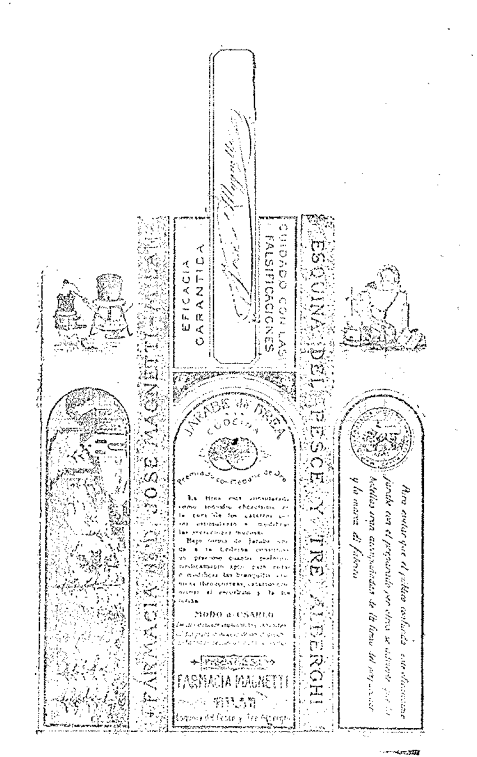
Acta N. 33.163



Mayo 3 de 1911.—F. Genevoix, Homolle y Cie.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 mayo.

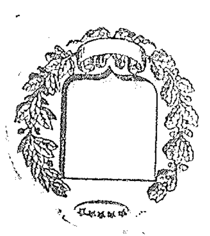
Acta N. 33.169





Mayo 3 de 1911. — José Magnetti. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 mayo.

Acta N. 33.155



Mayo 3 de 1911.—Société Anonyme La Soie.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-18 mayo.

Acta N. 33.171



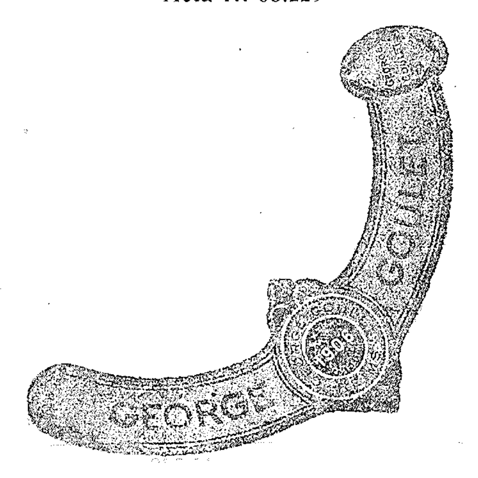
Mayo 3 de 1911.—Berg Radzat y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 mayo.

Acta N. 33.258

"Chouva"

Mayo 9 de 1911.—Emile Gross, propietario de la firma Alexandre Droz y Cía.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-20 mayo.

Acta N. 33.229





Mayo 6 de 1911.—Veuve George Goulet y Cie.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-20 mayo.

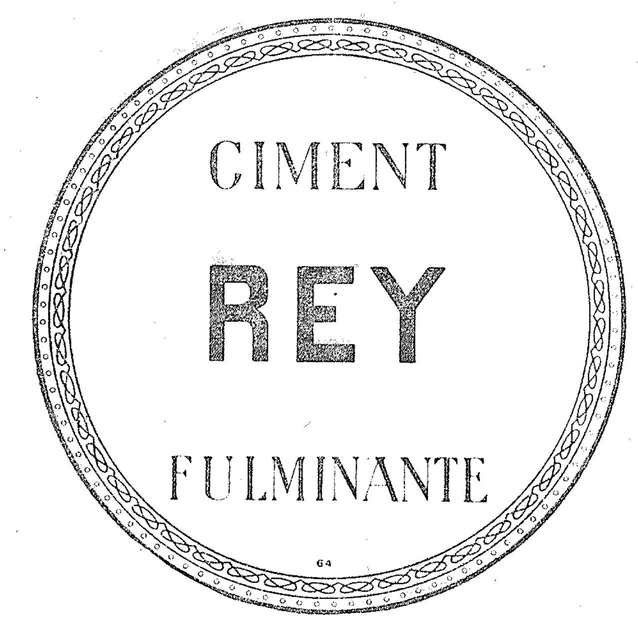
Acta N. 33.233





Mayo 6 de 1911.—E. Mackinnon y Coelho.—Artículos de la clase 14.
v-20 mayo.

Acta N. 33.190



Mayo 3 de 1911.—Société Anonyme des Chaux y Ciments Romain Boyer.—Cementos y tierra romana en general, clase 29. v-18 mayo.

Acta N. 33.179



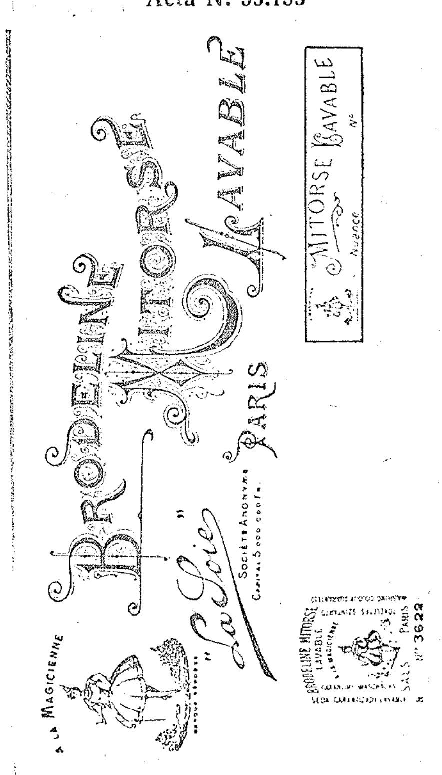
Mayo 3 de 1911.—Pinet Castillón y Co. —Artículos de las clases 68 y 69. v-18 mayo.

Acta N. 33.156



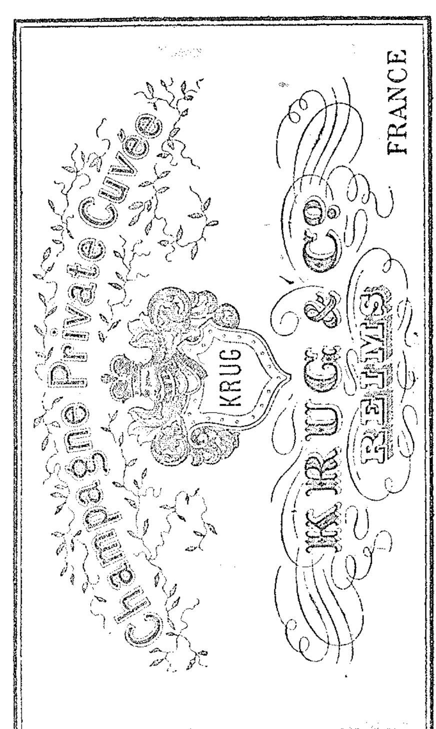
Mayo 3 de 1911.—Marie Becker Veuve de Ch. Arnould Et Marie Adelaïde Lambey, Veuve de Joseph Heidelberger.—Vinos de champagne, clase 68. v-18 mayo.

Acta N. 33.153



Mayo 3 de 1911.—Société Anonyme La Soie.—Artículos de las clases 44 á 55. v-18 mayo.

Acta N. 33.157



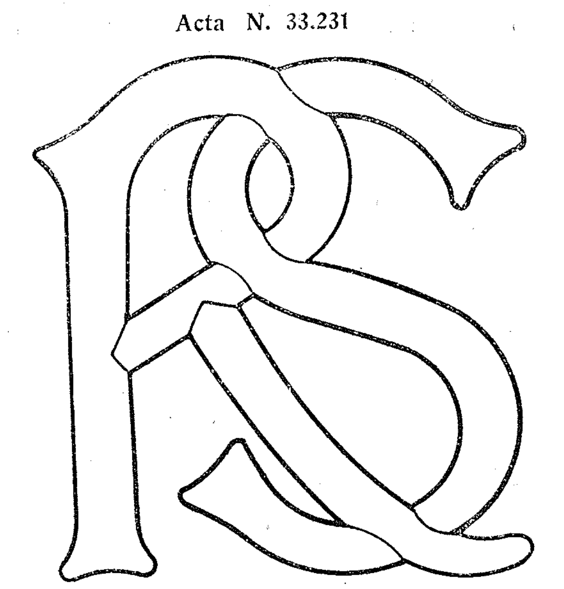
Mayo 3 de 1911.—Krug y Co.—Artículos de la clase 68. v-18 mayo.

Acta N. 33.154



Mayo 3 de 1911.—Société Anonyme La Soie.—Artículos de las clases 44 á 55. v-18 mayo.

Acta N. 33.231



Mayo 6 de 1911.—Etablissements Lyonnais Rochet Schneider.—Artículos de las clases 8, 9, 19, 20, 21, 24, 25 y 30 á 33.
v-20 mayo.

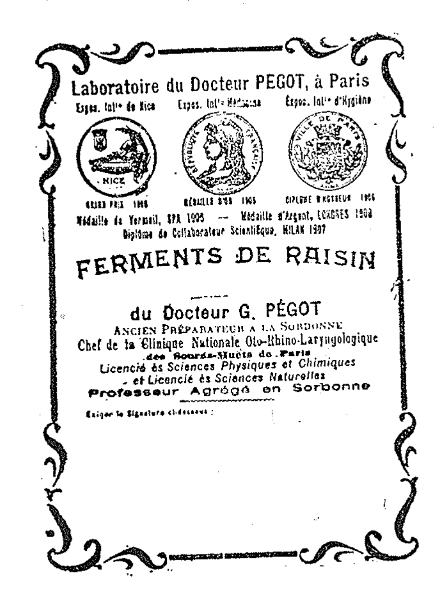
Acta N. 33.238



TORRES LAGARDE & Cᴵᴬ
BUENOS AIRES

Mayo 6 de 1911.—Torres, Lagarde y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79, con excepción de aceites, pinturas y calzados.
v-20 mayo.

Acta N. 33.255



Mayo 9 de 1911.—Dr. G. Pegot.—Artículos de las clases 11, 68, 69 y 79.
v-20 mayo.

Acta N. 33.235



Mayo 6 de 1911.—Société Générale des Huiles y Fournitures Industrielles L'Oleo.—Artículos de la clase 20.
v-20 mayo.

Acta N. 33.236

" PATHÉGRAPHE "

Mayo 6 de 1911.—Compagnie Générale de Phonographes Cinematographes et Appareils de Precision.—Máquinas parlantes, para la enseñanza y otros usos, discos y accesorios para las mismas, é instrumentos musicales, clases 22 y 76.
v-20 mayo.

Acta N. 33.252

"Loreley"

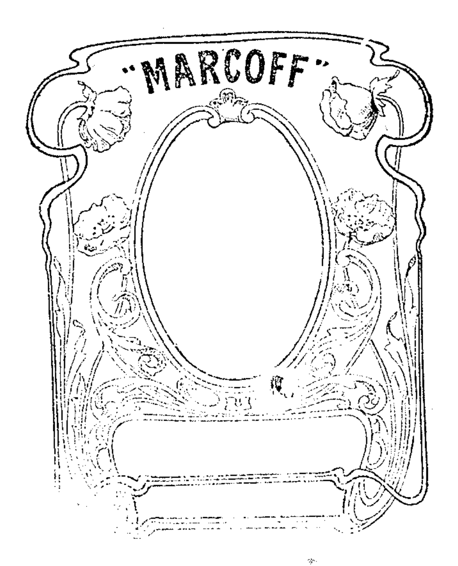
Mayo 9 de 1911.—Steinbrück y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-20 mayo.

Acta N. 33.253

"Metropole"

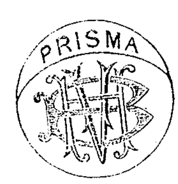
Mayo 9 de 1911.—Manuel Pérez.— Artículos de las clases 61 á 79.
v-20 mayo.

Acta N. 33.254



Mayo 9 de 1911.—C. V. Fantini.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-20 mayo.

Acta N. 33.259



Mayo 9 de 1911.—Viuda de Heriberto Bauer.—Artículos de las clases 21, 22, y 56.
v-20 mayo.

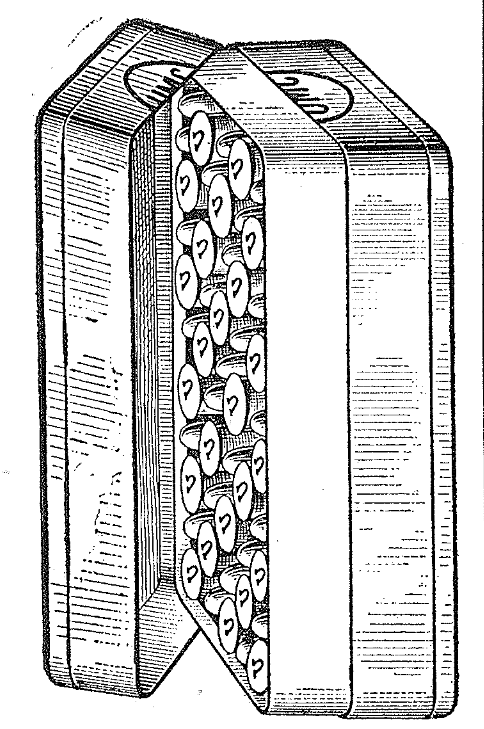
Acta N. 33.257

-UROSIN-



Mayo 9 de 1911.—A. Wipperling y Cía. Aguas minerales en general, clases 69 y 79.
v-20 mayo.

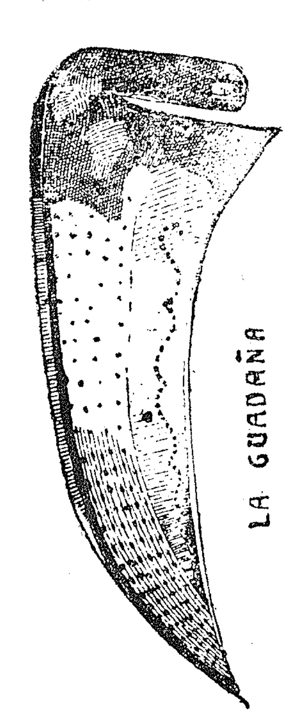
Acta N. 33.172



Mayo 3 de 1911.—The Unión Metallic Cartridge Co.—Artículos de las clases 28 y 42.

v-18 mayo.

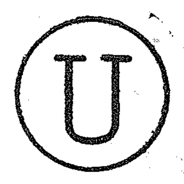
Acta N. 33.181



Mayo 3 de 1911.—J. B. Della Cella Hno. y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 mayo.

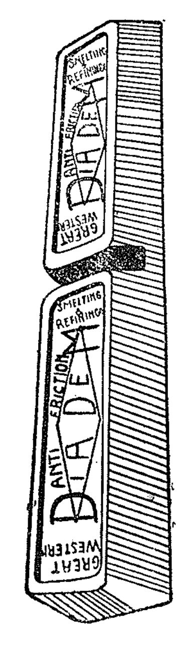
Acta N. 33.173



Mayo 3 de 1911.—The Union Metallic Cartridge Co.—Artículos de las clases 28 y 42.

v-18 mayo.

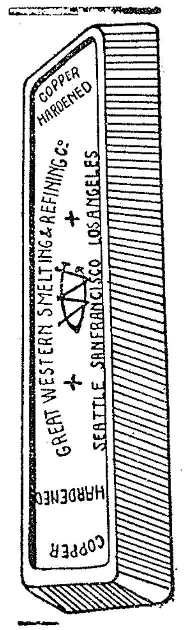
Acta N. 33.211



Mayo 5 de 1911.—Great Western Smelting y Refining Company.—Artículos de la clase 8.

v-17 mayo.

Acta N. 33.212



Mayo 5 de 1911.—Great Western Smelting y Refining Company.—Artículos de la clase 8.

v-17 mayo.

Acta N. 33.220

«Pyepers»

Mayo 5 de 1911.—Fernando Anzola. — Artículos de las clases 16 á 28.

v-17 mayo.

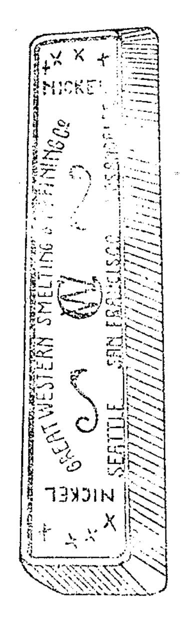
Acta N. 33.221

«Matchless»

Mayo 5 de 1911.—Fernando Anzola. — Artículos de las clases 16 á 28.

v-17 mayo.

Acta N. 33.213



Mayo 5 de 1911.—Great Western Smelting Refining Company.—Artículos de la clase 8.

v-17 mayo.

Acta N. 33.192

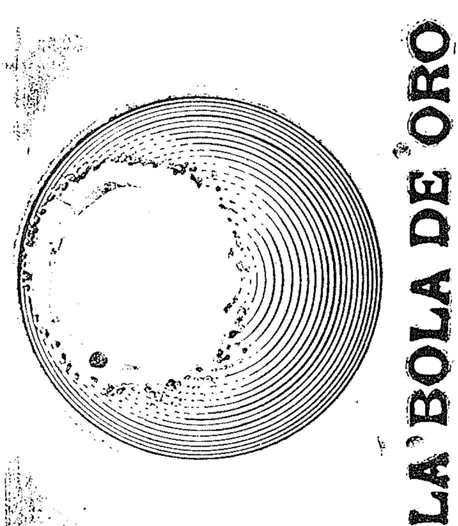




Mayo 4 de 1911.—Bosch y Cía.—Aguardientes, clase 68.

v-17 mayo.

Acta N. 33.193



Mayo 4 de 1911.—Antonio de la Garma.—Artículos de las clases 1, 9, 10, 11, 12, 14, 26, 44 á 47 y 61 á 70.

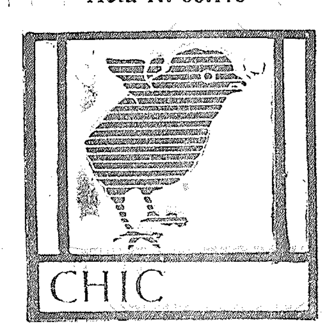
v-17 mayo.

Acta N. 33.152



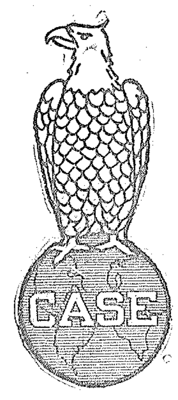
Mayo 3 de 1911.—Comar y Nourry.— Artículos de las clases 68 y 79.
v-18 mayo.

Acta N. 33.175



Mayo 3 de 1911.—Tootal Broadhurst Lee Co. Limited.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-18 mayo.

Acta N. 33.176



Mayo 3 de 1911.—Case Threshing Machine Company.—Artículos de las clases 16 á 20, 24 y 25.
v-18 mayo.

Acta N. 33.044

"Foremost"

Abril 25 de 1911.—J. T. Kerrin.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80. (corregida).
v-18 mayo.

Acta N. 33.158



Mayo 3 de 1911.—Gallet, Pellerin y Cie., Maison Roger y Gallet.—Artículos de las clases 14, 58 y 79.
v-18 mayo.

Acta N. 33.178

"ABANICO"
(FAN)

Mayo 3 de 1911.—Gross Sherwood y Heald, Limited.—Artículos de las clases 33 y 73.
v-18 mayo.

Acta N. 33.180

F & C & S.

Mayo 3 de 1911.—Forth And Clyde And Sunnyside Iron Cos, Ltd.—Artículos de las clases 8 y 19.
v-18 mayo.

Acta N. 33.177



Mayo 3 de 1911.—Gross Sherwood y Heald, Limited.—Artículos de las clases 33 y 73.
v-18 mayo.

Acta N. 33.170

"Amco"

Mayo 3 de 1911.—Albión Motor Car Co., Ltd.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 mayo.

Acta N. 33.159

SOAMIN

Mayo 3 de 1911.—Henry Solomón Wellcome, que comercia bajo el rubro de Burroughs Wellcome y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 mayo.

Acta N. 33.160

ERNUTIN

Mayo 3 de 1911. — Henry Solomón Wellcome, que comercia bajo el rubro de Burroughs Wellcome y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 mayo.

Acta N. 33.161

EPININE

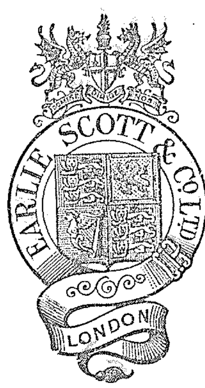
Mayo 3 de 1911. — Henry Solomón Wellcome, que comercia bajo el rubro de Burroughs Wellcome y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 mayo.

Acta N. 33.162



Mayo 3 de 1911. — Henry Solomón Wellcome, que comercia bajo el rubro de Burroughs Wellcome y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 mayo.

Acta N. 33.164



Mayo 3 de 1911.—Earlie Scott y Co., Ltd.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-18 mayo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.